



UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA DE
NICARAGUA,
MANAGUA
UNAN-MANAGUA

SEMINARIO DE GRADUACIÓN

Tema: Operaciones Bancarias.

Subtema: Evaluar el comportamiento de los depósitos bancarios en Nicaragua en el periodo de enero de 2020 a diciembre de 2022.

ÁLVAREZ, BRYAN; CASTILLO, SCARLETH; GONZALEZ, JULIO

Tutor

Mtro. Henry José Zamora.

ÁREA DE CONOCIMIENTO
CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS.

03 de Diciembre de 2025

¡Universidad del Pueblo y para el Pueblo!

i. Dedicatoria

A Dios Todopoderoso, por darme la bendición de la vida, y las fuerzas para luchar por este proyecto. Por ser El manantial de fe y darme lo necesario para seguir adelante día a día para lograr mis objetivos, además de su infinita bondad y amor.

A mis padres por su amor y apoyo incondicional, por brindarme La confianza plena por cada esfuerzo y sacrificio que han realizado para ayudar a mi formación como profesional, por brindarme siempre sus sabios consejos y palabras de motivación, por hacer de mí una persona de bien con principios y valores.

A mi esposo Brandon Orozco por ser pilar fundamental brindándome la fuerza e inspiración para superar los retos de este arduo camino. Su comprensión y su paciencia han sido un refugio en los momentos de estrés y tu apoyo ha sido la clave para encontrar el equilibrio necesario para dar lo mejor de mí.

A mi hija Génesis Alexa, por ser ese motor de inspiración, por ser ese corazón que vive fuera de mi cuerpo, por hacer el sol que ilumina mi planeta y siempre caminar a mi lado donde quiera que vaya.

A mis familiares más cercanos por darme siempre aliento para persistir, a mi hermana María, a mi sobrina Sara y a todas las personas que de una u otra manera han depositado su confianza en mí, brindándome su valiosa ayuda para poder culminar este proyecto.

Br. Scarleth Patricia Castillo Espinoza.

Dedico este Seminario de Graduación primeramente A Dios padre, por darme fortaleza para sobrellevar cada situación que se me presento durante el transcurso de esta etapa profesional, por ser mi mejor guía y acompañar cada uno de mis pasos y proyectos de vida.

A mis padres Roberto José Gonzalez Machado y Carmen Aracely Torrez Velázquez quienes han sido el pilar más importante en mi vida por la confianza que me han brindado para alcanzar mis estudios, por cada esfuerzo y sacrificio realizado en apoyo a mi formación profesional, por sus sabios consejos, sus palabras de aliento y la constante motivación que me ha impulsado a seguir adelante, sobre todo, por enseñarme con su ejemplo a ser una persona de bien, con principios y valores que guiarán cada paso de mi camino.

A mi familia y amigos, por sus constantes palabras de aliento y motivación que me impulsaron a perseverar en mis estudios, por creer siempre en mi potencial y en mis capacidades, por cada muestra de orgullo que me animó a mantenerme firme en mis metas y por todas las enseñanzas compartidas que han dejado huella en mí.

A nuestro tutor el Mtro. Henry José Zamora por su tiempo y comentarios como guía para la finalización de esta investigación y a todas aquellas personas que, de una u otra manera, depositaron su confianza en mí y me brindaron su apoyo incondicional, les debo parte de la culminación de este proyecto de vida.

Br. Julio César González Torrez.

Dedico este seminario de graduación en primer lugar a Dios, por brindarme la fortaleza y la sabiduría necesarias para enfrentar cada desafío que se presentó a lo largo de este proceso.

A mi familia, por su amor incondicional, su apoyo constante y sus palabras de aliento en los momentos más difíciles. Cada uno de sus gestos y sacrificios ha sido una fuente de motivación que me impulsó a continuar con firmeza.

A mis docentes, quienes compartieron conmigo sus conocimientos, experiencias y consejos. Su compromiso con la enseñanza ha dejado una huella en mi desarrollo académico y personal.

A mis compañeros y amigos, por acompañarme en este recorrido, por su apoyo, cooperación y por las experiencias compartidas que enriquecieron mi paso por esta maravillosa etapa.

Este trabajo es el reflejo del esfuerzo colectivo, del aprendizaje continuo y del respaldo de todas aquellas personas que creyeron en mí. A todos ustedes, gracias por ser parte de este logro.

Br. Bryan Hanzel Álvarez Pérez.

ii. Agradecimiento.

Mi más profundo agradecimiento a Dios, por guiar cada uno de mis pasos y darme la fortaleza y la sabiduría necesaria para llegar hasta este punto de mi desarrollo.

A mis padres y familiares por su amor incondicional, su apoyo y motivación constante en las etapas de este proyecto enseñándome a ser una mujer resiliente.

Agradezco especialmente a mi esposo, por ser mi compañero en cada paso de este camino, gracias por compartir este viaje conmigo y a mi hija gracias por ser mi mayor inspiración, su sonrisa, su paciencia y su amor me dan la fuerza necesaria para continuar aún en los momentos más difíciles.

A mi amigo Julio Cesar Gonzalez, por ser como un hermano que Dios puso en mi camino, su amistad ha sido un pilar fundamental que me brindó ánimo y fortalezas en este camino.

A mis docentes y a mi tutor Henry Zamora, gracias por su paciencia, conocimiento y dedicación brindada para el desarrollo de esta investigación. También a esta prestigiosa alma Mater UNAN Managua por abrirme las puertas y formarme en ella.

Finalmente agradezco a cada persona que de manera directa o indirecta contribuyeron a la realización de este seminario, ayudándome a crecer de manera personal y profesional.

Br. Scarleth Patricia Castillo Espinoza.

A Dios Todopoderoso, por concederme el don de la vida, la fortaleza en los momentos difíciles y la sabiduría necesaria para culminar con éxito esta etapa tan importante de mi vida.

A mis padres, quienes han sido los protagonistas más valiosos en mi formación como ser humano, inculcándome principios y valores que me han guiado siempre por el sendero del bien. Gracias por cada sacrificio, por su amor incondicional, por creer en mí aun en los momentos de duda y por motivarme a continuar sin rendirme hasta alcanzar mis sueños.

A mis maestros, por haber compartido con tanta entrega sus conocimientos, los cuales han sido fundamentales en mi crecimiento académico y profesional. Su dedicación, compromiso y esmero en cada etapa de mi carrera universitaria quedarán siempre como un legado de inspiración y agradecimiento.

A mi tutor el Mtro. Henry José Zamora por su valiosa guía en el desarrollo de este trabajo. Gracias por sus recomendaciones, por su paciencia y por su tiempo que fueron clave para que esta investigación alcanzara la calidad esperada.

Br. Julio César González Torrez.

A Dios, por darme la fortaleza, la sabiduría y la calma para avanzar en cada etapa de este trabajo.

A mis padres, cuyo esfuerzo, cariño y ejemplo han sido fundamentales en mi vida. Gracias por motivarme, por su confianza y por enseñarme a perseverar aun cuando el camino se vuelve difícil.

A mis hermanos, por su compañía, sus palabras de ánimo y por alegrar mis días cuando más lo necesitaba.

A mi tutor, agradezco profundamente su dedicación, orientación y disposición para guiarme con paciencia durante todo el proceso de este trabajo. Su aporte fué clave para avanzar con seguridad y poder culminar con éxito esta etapa de mi vida académica,

A cada uno de ustedes, gracias por ser parte importante de este logro.

Br. Bryan Hanzel Álvarez Pérez.

iii. Carta aval

“2025: Eficiencia y Calidad para seguir en Victorias”

Managua, 23 de noviembre de 2025.

MSc. Luis Manuel López Ramírez.

Jefe del Departamento de Contaduría Pública y finanzas.

Área de Conocimiento de Ciencias Económicas y Administrativas

UNAN-Managua.

Su despacho.

Estimado Maestro López.

Con fundamento en el Reglamento del Régimen Académico Estudiantil – Modalidades de Graduación de la UNAN-Managua, hago constar en mi calidad de Tutor de Seminario de Graduación con el tema **“Operaciones Bancarias “, subtema “Evaluar el comportamiento de los depósitos bancarios en Nicaragua en el periodo de enero de 2020 a diciembre de 2022”**, ha sido presentado por los bachilleres **Bryan Hanzel Álvarez Pérez**, carnet número 19030679; **Scarleth Patricia Castillo Espinoza**, carnet número 21205711 y **Julio Cesar Gonzalez Torrez**, carnet número 18602437.

El trabajo presentado reúne los requisitos académicos y metodológicos establecidos para optar al título de Licenciado en Banca y Finanzas. En virtud de lo anterior, y considerando que el documento ha sido revisado y cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente, solicito atentamente se programe la fecha para la **defensa final** correspondiente.

Sin otro particular, me suscribo deseándole éxitos en sus labores.

Cordialmente,



MSc. Henry José Zamora.

Tutor Seminario de Graduación

UNAN-Managua.

iv. Resumen

El presente seminario de graduación se centra en el análisis del comportamiento de los depósitos bancarios en Nicaragua durante el periodo comprendido entre enero de 2020 y diciembre de 2022, siendo uno de los objetivos evaluar la evolución de los depósitos del Banco de la Producción, S.A. (Banpro) en relación con el Sistema Financiero Nacional. En el desarrollo de esta investigación se toman en cuenta los factores económicos internos y externos que influyeron en el comportamiento de los depósitos bancarios, así como los niveles de confianza del público hacia las instituciones financieras durante el periodo de estudio.

La investigación se sustenta en información oficial emitida por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF), el Banco Central de Nicaragua (BCN) y demás entidades supervisoras del sistema financiero, complementado con la revisión de acontecimientos económicos relevantes que incidieron en el comportamiento de los depósitos. Este tema es de gran importancia, ya que los depósitos representan la principal fuente de financiamiento del sistema bancario y reflejan la percepción de estabilidad y seguridad que tienen los usuarios respecto a las instituciones financieras.

Los resultados obtenidos permiten concluir que, aun cuando existieron momentos de incertidumbre en el periodo de recuperación postpandemia, los depósitos bancarios mostraron estabilidad y un crecimiento sostenido durante el periodo analizado. En el caso de Banpro, se observó una tendencia similar al total del sistema financiero nacional, reflejando un aumento constante en sus niveles de captación, demostrando solidez institucional y la confianza mantenida por sus clientes que lo posicionan en el 1er lugar a nivel nacional y dentro los 20 bancos más grandes de Centroamérica.

Palabras claves: Depósitos, Bancos, Estabilidad, Confianza, Captación.

v. índice

i. Dedicatoria	i
ii. Agradecimiento	ii
iii. Carta aval	iii
iv. Resumen	iv
I. Introducción	1
II. Justificación	3
III. Objetivos	4
3.1 Objetivo general	4
3.2 Objetivos específicos	4
3.2.1 Describir los aspectos relevantes y generalidades de las Finanzas.....	4
3.2.2 Determinar el marco legal y normativo de las instituciones bancaria en Nicaragua. ...	4
3.2.3 Identificar los principales factores internos y externos que han influido en las variaciones de los depósitos bancarios a nivel nacional en el período de enero de 2020 a diciembre de 2022.	4
3.2.4 Analizar el comportamiento de los depósitos bancarios de BANPRO en relación con el sistema financiero de Nicaragua en el periodo enero 2020 - diciembre 2022.....	4
IV. Desarrollo del subtema	5
4.1 Aspectos relevantes y Generalidades de las finanzas	5
4.1.1 Antecedentes de las finanzas	5
4.1.1.1 La Edad Antigua, Media y el Renacimiento	5
4.1.1.2 En la actualidad	7
4.1.2 Definición de Finanzas	9
4.1.3 Tipos de Finanzas	10
4.1.3.1 Finanzas Corporativas	10
4.1.3.2 Finanzas Internacionales	10
4.1.3.3 Finanzas Publicas	11
4.1.3.4 Finanzas Personales	11
4.1.4 Características de las Finanzas	11
4.1.5 Importancia de las finanzas	11
4.1.6 Definición de los depósitos:	12
4.1.7 Tipos de depósitos	12

4.1.7.1	Depósitos a la vista.....	12
4.1.7.2	Características de los depósitos a la vista.	13
4.1.7.3	Tipos de cuentas de depósito a la vista.	13
4.1.7.4	Costes y rendimientos	14
4.1.7.5	Depósitos de ahorro.	14
4.1.7.6	Depósitos a plazo.	15
4.1.8	Comportamiento de los Depósitos bancarios por año.	15
4.1.8.1	Depósitos bancarios en el 2020.....	15
4.1.8.2	Depósitos bancarios en el 2021.....	18
4.1.8.3	Depósitos bancarios en el 2022.....	19
4.2	Marco legal y normativo de las instituciones bancarias en Nicaragua.	21
4.2.1	Constitución Política de la República de Nicaragua.....	22
4.2.2	Ley No. 561 – Ley General de Bancos, Instituciones Financieras No Bancarias y Grupos Financieros.....	23
4.2.5	Ley No. 732 – Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua.	24
4.2.6	Ley No. 316 – Ley de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras.....	26
4.2.7	Ley No. 977 – Ley contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo y a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.	27
4.2.8	Ley No. 551 – Ley del Sistema de Garantía de Depósitos.	28
4.2.9	Normativas Prudenciales emitidas por la SIBOIF.	30
4.2.9.1	Norma sobre Gestión Integral de Riesgos.....	30
4.2.9.2	Norma sobre Requerimiento mínimo de Apalancamiento.	31
4.2.9.3	Norma sobre Prevención del Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo (PLD/FT).....	31
4.2.9.4	Norma sobre límites de depósitos e inversiones.....	32
4.2.9.5	Norma sobre transparencia en las operaciones financieras.	33
4.2.10	Leyes complementarias.....	33
4.2.10.1	Ley No. 842 – Ley de Protección de los Derechos de las Personas Consumidoras y Usuarías.	33
4.2.10.2	Ley No. 936 – Ley de Garantías Mobiliarias.....	34
4.2.10.3	Decreto Legislativo No. 1824 – Ley General de Títulos Valores.	34
4.2.10.4	Ley No. 822 – Ley de Concertación Tributaria.	35
4.3	Principales factores internos y externos que han influido en las variaciones de los depósitos bancarios a nivel nacional.	35

4.3.1	Factores internos y externos en el 2020.....	35
4.3.1.1	Factores Internos:.....	36
4.3.1.2	Factores Externos:.....	37
4.3.2	Factores internos y externos en el 2021.....	38
4.3.2.1	Factores Internos:.....	39
4.3.2.2	Factores Externos:.....	40
4.3.3	Factores internos y externos en el 2022.....	41
4.3.3.1	Factores Internos:.....	42
4.3.3.2	Factores Externos:.....	44
4.4	Comportamiento de los depósitos bancarios de BANPRO en relación con el sistema financiero de Nicaragua en el periodo enero 2020 - diciembre 2022.	45
4.4.1	Depósitos Bancarios de Banpro.....	45
4.4.2	Depósitos del Sistema Financiero Nacional.	47
4.4.2.1	Promedio de los Depósitos del Sistema Financiero Nacional del 2020 al 2022. 52	
4.4.2.2	Concentración por Tipo de Depósitos.....	53
V.	Conclusiones.....	57
VI.	Bibliografía.....	59
VII.	Anexos.....	68

I. Introducción.

Este trabajo de investigación se enfoca en el área de banca y finanzas, donde tenemos como objetivo evaluar el comportamiento de los depósitos bancarios en Nicaragua en el período de enero de 2020 a diciembre de 2022, con énfasis en su impacto en la estabilidad económica del país. La importancia de este tema radica en comprender cómo los depósitos bancarios constituyen una fuente principal de recursos para el financiamiento y el desarrollo económico. A través del análisis del comportamiento de los depósitos bancarios se busca identificar los factores internos y externos que han influido en su evolución.

La metodología empleada en esta investigación es de tipo descriptiva y analítica, basada en la revisión documental y los informes oficiales emitidos por el Banco Central de Nicaragua (BCN), la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF) y diversas fuentes bibliográficas que abordan el tema de los depósitos bancarios y su función dentro del sistema financiero.

El documento se estructura en 7 acápites, el primero corresponde a la introducción donde se presenta el motivo de la investigación, la metodología empleada y la descripción de los acápites que la componen.

El segundo acápite aborda la justificación en la cual explicamos las razones por las cuales la investigación es relevante, además de su importancia y sus aportes académicos y prácticos al aportar conocimientos sobre el sistema financiero nacional.

El tercer acápite está compuesto por los objetivos que guían la investigación desde el objetivo general que busca evaluar el comportamiento de los depósitos bancarios en el periodo de enero de 2020 a diciembre de 2022, hasta sus cuatro objetivos específicos que sirven de guía para lograrlo.

El cuarto acápite está constituido por el desarrollo del subtema en el cual abordamos todas las generalidades, definiciones, marco legal y normativo que regulan a las instituciones

bancarias para su debido funcionamiento, así como los factores que influyen en las variaciones de los depósitos a nivel nacional.

El quinto acápite aborda las conclusiones que son el resultado del análisis realizado sobre el papel que desempeñan los depósitos bancarios en el desarrollo económico del país.

El sexto acápite corresponde a la bibliografía de la investigación donde se encuentran las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para su desarrollo.

Finalmente, el séptimo acápite está dedicado a los anexos, los cuales respaldan y complementan la información utilizada en este trabajo.

En conjunto, la investigación busca aportar una visión clara de cómo la evolución de los depósitos bancarios en Nicaragua es relevante dentro del sistema financiero y su influencia en la estabilidad económica del país, brindando así un aporte académico al campo de las finanzas.

II. Justificación.

La presente investigación se realiza con el propósito de evaluar el comportamiento de los depósitos bancarios en Nicaragua en el periodo de enero de 2020 a diciembre de 2024 con énfasis en su impacto en la estabilidad económica del país. Como estudiantes de quinto año de la carrera de banca y finanzas consideramos este estudio relevante, dado que los depósitos bancarios constituyen una de las principales fuentes de financiamientos representando el ahorro de los agentes económicos canalizado hacia la inversión productiva y el consumo, lo que impacta directamente en la estabilidad y en el crecimiento de la economía nacional.

La investigación busca a aportar conocimientos teóricos al incorporar aspectos relevantes y generalidades de las finanzas, así como el marco legal y normativo de las instituciones bancarias en Nicaragua, además de identificar los principales factores internos y externos que influyen en el comportamiento y captación de los depósitos bancarios, todo esto a través de la recopilación y análisis de datos documentales que nos permitan estructurar el sistema bancario nicaragüense con una visión integral de los depósitos para fortalecer la confianza de los depositantes y promover la inclusión financiera a corto y mediano plazo.

En el contexto actual de Nicaragua marcado por los desafíos postpandemia del Covid-19, esta investigación ofrece aportes teóricos con el análisis de como la digitalización de servicios impulsada por la crisis sanitaria y la dependencia creciente de flujos externos como las remesas, reconfiguro la captación de depósitos permitiendo que agentes económicos especialmente en zonas rurales y urbanas marginadas puedan acceder a herramientas de ahorro e inversión que antes se veían inalcanzables.

Esta investigación beneficiará principalmente a las instituciones bancarias al proporcionar un análisis de las tendencias en depósitos y estrategias de captación, a los empresarios y agentes económicos que dependen del financiamiento bancario, a los responsables de las políticas públicas incluyendo a la SIBOIF y el Banco Central interesados en fomentar la inclusión financiera y la estabilidad monetaria, y a la comunidad académica, sirviendo como base para futuros estudios relacionados.

III. Objetivos.

3.1 Objetivo general.

Evaluar el comportamiento de los depósitos bancarios en el sistema financiero de Nicaragua durante el período de enero de 2020 a diciembre de 2022, con énfasis en su impacto en la estabilidad económica del país.

3.2 Objetivos específicos.

- 3.2.1 Describir los aspectos relevantes y generalidades de las Finanzas.
- 3.2.2 Determinar el marco legal y normativo de las instituciones bancaria en Nicaragua.
- 3.2.3 Identificar los principales factores internos y externos que han influido en las variaciones de los depósitos bancarios a nivel nacional en el período de enero de 2020 a diciembre de 2022.
- 3.2.4 Analizar el comportamiento de los depósitos bancarios de BANPRO en relación con el sistema financiero de Nicaragua en el periodo enero 2020 - diciembre 2022.

IV. Desarrollo del subtema.

4.1 Aspectos relevantes y Generalidades de las finanzas.

4.1.1 Antecedentes de las finanzas.

Dentro de los antecedentes de la finanzas tenemos dos etapas que son la edad antigua y la actualidad, a continuación, presentamos un poco de la evolución de las finanzas, como se observa en el Grafico 1 (VII Anexos).

4.1.1.1 La Edad Antigua, Media y el Renacimiento.

De acuerdo con Leona, M. (2011, P. 4-11) Cerca de 3000 años antes de Cristo los préstamos de grano y plata eran común en la antigua Sumeria. Las tasas de interés eran de $33 \frac{1}{3}$ por ciento anual en préstamos de cebada y el 20 por ciento en préstamos de plata.

El Código de Hammurabi (hacia 1800 A. de C.) reguló las transacciones financieras en Babilonia. Tales operaciones bancarias como depósitos, transferencias a otros interesados y préstamos fueron difundidos por esta época. Se codificaron sociedades de negocios de varios tipos y se estipularon requisitos para la seguridad de los acuerdos en los préstamos. (Leona, M., 2011, pp. 4-11).

Los babilonios desarrollaron tempranamente capacidades financieras relativamente sofisticadas. Durante el siglo sexto A. de C. los banqueros de comercio fueron activos en Babilonia. Estas empresas se comprometieron en actividades semejantes a las de los grandes banqueros europeos de comercio del siglo XIX, quienes efectuaron préstamos a individuos, negocios y gobiernos, entraron en sociedades con otras empresas para comprometerse en empresas arriesgadas conjuntas; aceptaron, transfirieron y pagaron intereses sobre depósitos y compraron préstamos asegurados con terrenos. La tasa de interés sobre préstamos en este período fue del 10% al 20% anual según el tipo de préstamo. (Leona, M., 2011, pp. 4-11).

La contribución de los griegos en materia de finanzas fue mínima comparada con sus contribuciones en otras áreas. Desarrollaron y extendieron los tipos de préstamos efectuados. En el siglo cuarto A. de C. los préstamos no asegurados fueron comunes. Las tasas de interés fueron generalmente más bajas que en Babilonia. Los atenienses del siglo II A. de C. podían obtener un préstamo con garantía segura a una tasa anual del 6%. (Leona, M., 2011, pp. 4-11).

Por otra parte, muchas de las ciudades-estados de Grecia tuvieron una pobre clasificación de crédito, y los préstamos efectuados por individuos a algunas ciudades llegaron a intereses hasta del 48% anual. Un arreglo financiero común en toda el área del Mediterráneo en tiempos remotos fue el “Préstamo de Mar”. Típicamente consistía en un préstamo asegurado por un barco o por su carga, efectuado al comienzo del viaje. Si el viaje tenía éxito al prestamista se le cancelaría su préstamo; de otro modo, no. Durante períodos estables, la tasa de interés cargada era de cerca del 30%. (Leona, M., 2011, pp. 4-11).

En tiempo de guerra o de piratería, las tasas de interés oscilaban entre el 60% y el 100%. Este arreglo financiero fue esencialmente una sociedad con un socio (el prestamista) y era limitada en la cantidad recibida, pero tenía primera reclamación en cualquier ganancia del viaje. (Leona, M., 2011, pp. 4-11).

Los romanos, cuya economía se basó en la agricultura y tributos de otras naciones, no se interesaron particularmente por el negocio y las finanzas. Los romanos fueron el origen del “dinero barato” (Siglo VIII A. de C. al Siglo V D. de C.). Las tasas bajas de interés se consideraron deseables como meta de política pública; establecieron un máximo legal en tasas de interés del 8% anual. Más tarde la tasa máxima se aumentó al 12% y permaneció así por varios cientos de años. (Leona, M., 2011, pp. 4-11).

No existieron mercados financieros organizados. Los préstamos se comprometían usualmente para financiar comercio o para necesidades personales, y eran de corto plazo un año o menos. No existieron grandes corporaciones privadas y las entidades gubernamentales

no fueron prestatarios frecuentes, en parte debido a su generalmente pobre reputación de crédito. (Leona, M., 2011, pp. 4-11).

Los templos de Babilonia y Grecia estuvieron fuertemente comprometidos en el otorgamiento de préstamos. Relativamente existieron pocas empresas bancarias privadas. Las sanciones por incumplimiento en un préstamo fueron severas como la esclavitud personal en Babilonia y Roma. (Leona, M., 2011, pp. 4-11).

El desarrollo financiero de la Europa Occidental, que comenzó en el siglo XII, se caracterizó por un incremento en el comercio y la demanda resultante por préstamos comerciales de corto plazo y métodos para negociar en moneda extranjera. Surgieron contratos de deuda a largo plazo de varias clases, que incluían el equivalente a hipotecas sobre propiedad raíz y bonos del gobierno que fueron a menudo perpetuidades sin promesa del pago principal. (Leona, M., 2011, pp. 4-11).

En su origen se relacionaron solamente con los documentos, instituciones y aspectos de procedimientos de los mercados de capital. Los datos contables y los registros financieros no eran como los que se usan en la actualidad ni existían reglamentaciones que hicieran necesaria la divulgación de la información. (Leona, M., 2011, pp. 4-11).

4.1.1.2 En la actualidad.

Arturo Morales Castro (2005, P. 42-44) nos dice que en los años 20's el desarrollo tecnológico y la aparición de nuevas industrias centró la atención en el financiamiento externo, más que en una administración interna. Las finanzas de la empresa, consideradas durante mucho tiempo como parte de la economía, surgieron como un campo de estudios independiente a principios de este siglo.

La depresión de los años 30 obligó a centrar el estudio de las finanzas en los aspectos defensivos de la supervivencia, la preservación de liquidez, las quiebras, las liquidaciones y reorganizaciones. (Morales, A., 2005, pp. 42-44).

En la década de 1940 y principios de 1950, las finanzas siguieron el enfoque tradicional desarrollado durante las décadas de 1920 a 1930. Analizaban la empresa desde el punto de vista de alguien ajeno a la misma, como pudiera ser un inversionista, sin poner énfasis en la toma de decisiones dentro de la empresa. Los estudiantes aprendían más sobre el análisis de los flujos de efectivo de la empresa y se hablaba más sobre la planeación y el control de estos flujos. (Morales, A., 2005, pp. 42-44).

En 1950 adquirieron un papel importante el presupuesto de capital y las consideraciones relacionadas con el mismo. A partir de esta década, sistemas complejos de información brindan al administrador financiero apoyo para tomar decisiones correctas. Se usó ampliamente las técnicas de investigación de operaciones, se hicieron posibles los análisis financieros más disciplinados y provechosos. (Morales, A., 2005, pp. 42-44).

El desarrollo de la teoría del portafolio y su aplicación a la administración financiera fue un acontecimiento importante en la década de 1960. Presentada por primera vez por Markowitz en 1952, nos explica que el riesgo de un activo individual no debe ser juzgado sobre la base de las posibles desviaciones del rendimiento que se espera, sino más bien en relación con su contribución marginal al riesgo global de un portafolio de activos. Según el grado de correlación del activo con respecto a los demás, será el riesgo de este. (Morales, A., 2005, pp. 42-44).

En la década de los 70's Black y Scholes formularon el modelo de fijación de precios de opciones para la evaluación de los derechos financieros. Se centró la atención en las imperfecciones del mercado al juzgar la selección de activos realizada por la empresa, el financiamiento y los dividendos. (Morales, A., 2005, pp. 42-44).

En la década de 1980, se dieron grandes avances intelectuales en la valuación de las empresas. La información económica permitió lograr un mayor entendimiento del comportamiento de los documentos financieros en el mercado. (Morales, A., 2005, pp. 42-44).

En los años noventa, las finanzas han tenido una función vital y estratégica en las empresas convirtiéndose en una parte medular de la generación de la riqueza. A medida que los mercados financieros internacionales se integran, las finanzas se enfocan a la búsqueda de las mejores oportunidades, tanto dentro como fuera de sus fronteras. (Morales, A., 2005, pp. 42-44).

Las Finanzas han evolucionado de un estudio descriptivo que fueron en sus orígenes, a la inclusión de análisis y teorías normativas. Su campo de interés ha dejado de situarse en el análisis externo de la empresa, para concentrarse en mayor medida en la toma de decisiones de la empresa. (Morales, A., 2005, pp. 42-44).

Podemos observar que dentro de toda la evolución de las finanzas los depósitos bancarios siempre han estado presentes como un elemento clave en el desarrollo económico. Desde sus inicios, funcionaron principalmente como un resguardo seguro para el dinero o los bienes de las personas, pero con el paso del tiempo se convirtieron en la base para que los bancos pudieran otorgar préstamos y financiar nuevas actividades comerciales. (Morales, A., 2005, pp. 42-44).

Gracias a los depósitos se pudo dinamizar el comercio, ampliar las inversiones y sostener el crecimiento de los mercados financieros. Hoy en día, los depósitos bancarios no solo cumplen con la función de proteger el ahorro de los individuos y las empresas, sino que son un reflejo del nivel de confianza en el sistema financiero. (Morales, A., 2005, pp. 42-44).

4.1.2 Definición de Finanzas.

Finanzas, según el diccionario, se le define como el conjunto de actividades mercantiles relacionadas con el dinero de los negocios, de la banca y de la bolsa; y como el grupo de mercados o instituciones financieras de ámbito nacional o internacional. Así, la palabra “finanzas” se puede definir como el conjunto de actividades que, a través de la toma de decisiones, mueven, controlan, utilizan y administran dinero y otros recursos de valor. (García, 2014, P. 1).

Las finanzas se definen como el arte y la ciencia de administrar el dinero. A nivel personal, las finanzas afectan las decisiones individuales de cuánto dinero gastar de los ingresos, cuánto ahorrar y cómo invertir los ahorros. En el contexto de una empresa, las finanzas implican el mismo tipo de decisiones: cómo incrementar el dinero de los inversionistas, cómo invertir el dinero para obtener una utilidad, y de qué modo conviene reinvertir las ganancias de la empresa o distribuirlas entre los inversionistas. (Gitman y Zutter , 2012, P.3).

4.1.3 Tipos de Finanzas.

Según Caballero, J. y Flores F. (2015, P. 10-11) tenemos cuatro tipos de finanzas que son las finanzas corporativas, internacionales, públicas y personales.

4.1.3.1 Finanzas Corporativas.

Las finanzas corporativas es el área de las finanzas relacionada con las empresas. Las decisiones financieras que se toman en el mundo de la empresa entorno al capital pueden estar, por ejemplo, relacionadas con la inversión, la financiación y los dividendos. Su objetivo es obtener el máximo valor para los propietarios y los accionistas. (Caballero, J. y Flores F, 2015, P. 10-11).

4.1.3.2 Finanzas Internacionales.

Las finanzas internacionales es el tipo de actividades relacionadas con las transacciones bancarias y bursátiles a nivel internacional. En este ámbito aparecen conceptos propios de la Economía internacional como el tipo de cambio y las tasas de interés. Este tipo de relaciones económicas puede darse entre empresas o entidades gubernamentales. (Caballero, J. y Flores F, 2015, P. 10-11).

4.1.3.3 Finanzas Publicas.

Es la actividad propia que desarrolla el estado para obtener bienes y recursos con que satisfacer necesidades públicas, estas necesidades son de dos categorías: absolutas y relativas. Son necesidades absolutas el mantenimiento del orden jurídico establecido y la defensa de la soberanía nacional. Son necesidades relativas la creación de servicios de salud pública, la fundación de escuelas, la construcción de caminos, etc. (Caballero, J. y Flores F, 2015, P. 10-11).

4.1.3.4 Finanzas Personales.

Las finanzas personales suponen la gestión financiera necesaria por parte de una persona o una familia para la obtención de ingresos económicos, el ahorro y el gasto a lo largo del tiempo. Para ello, es preciso también tener en cuenta, entre otros factores, las necesidades reales, las posibles situaciones futuras y los riesgos financieros. (Caballero, J. y Flores F, 2015, P. 10-11).

4.1.4 Características de las Finanzas.

Las principales características de las finanzas son: los costos y beneficios se distribuyen a lo largo del tiempo, ni los decisores ni los demás suelen conocer los costos y los beneficios con certeza, la teoría financiera consta de una serie de conceptos que ayudan al administrador financiero a organizar las ideas sobre cómo asignar recursos a través del tiempo y la teoría financiera plantea un grupo de modelos cuantitativos que permiten evaluar alternativas, adoptar decisiones y realizarla. (Bodie Zvi y Merton, R., 1999, P.2)

4.1.5 Importancia de las finanzas.

La importancia de las finanzas en la empresa se puede ver desde tres perspectivas básicas: gestión financiera, gestión de deudas y gestión de inversión; Tres perspectivas sobre las

cuales depende el crecimiento de la empresa, para obtener adecuada gestión financiera, una correcta administración de las deudas y de inversión en el negocio, se puede presentar un proceso de estancamiento en el desarrollo empresarial. (Rojas, L., 2019, P.13).

Por lo tanto, las finanzas hay que asumirlas como parte integral dentro de la estructura del negocio, ya que inciden de manera directa en todos los aspectos de relevancia de esta, pero más aún debe ser utilizada como una herramienta que viabilice la consecución de los objetivos de la empresa. (Rojas, L., 2019, P.13).

4.1.6 Definición de los depósitos:

Según Unicaja Banco (2025), define los depósitos bancarios como un producto de ahorro en el que el cliente entrega una cuantía concreta a una entidad financiera durante un tiempo estipulado entre ambas partes. Pasado el plazo, la entidad devuelve el dinero al cliente junto con la rentabilidad pactada.

4.1.7 Tipos de depósitos.

Según el Banco central de nicaragua (2025) Tenemos tres tipos de depósitos bancarios, los depósitos a la vista, los depósitos de ahorro y los depósitos a plazo que se dividen en subcuentas:

4.1.7.1 Depósitos a la vista.

El depósito a la vista es un tipo de ahorro de dinero que se mantiene en una institución bancaria. Su titular puede retirar total o parcialmente su dinero sin previo aviso al banco que lo custodia. Es sinónimo de Cuenta Corriente. Este tipo de depósito o cuenta tiene la particularidad de poder estar a disposición del usuario en cualquier momento y sin muchos trámites de por medio y tiene la característica de que el titular puede girar o emitir cheques a

su nombre o a favor de terceras personas para efectuar retiros de fondos para pagos u operaciones cotidianas, de acuerdo con su saldo disponible. (FODAGE, 2025).

Según el Banco central de nicaragua (2025), Cuenta 2101.00.00: La sumatoria de las siguientes subcuentas y sub-subcuentas:

Número	Concepto
2101.01.00	Cuentas corrientes
2101.01.01	Cuentas corrientes con intereses
2101.01.02	Cuentas corrientes sin intereses
2101.02.00	Depósitos a la orden
2101.09.00	Otros Depósitos a la vista

Por otro lado, según Facturas Billin (s,f), Este concepto se refiere a aquellos fondos que se depositan en una entidad financiera y que están disponibles para ser retirados por el titular de la cuenta en cualquier momento sin necesidad de aviso previo.

De este modo, los depósitos a la vista ofrecen una gran liquidez, lo que los convierte en una opción conveniente para gestionar el dinero cotidiano tanto de individuos como de empresas. (Facturas Billin, s,f).

4.1.7.2 Características de los depósitos a la vista.

Permiten el acceso al dinero depositado a través de diferentes medios, como pueden ser la retirada en ventanilla, el uso de cajeros automáticos, transferencias bancarias, pagos con tarjeta o cheques. Al mantener el dinero en estas cuentas, los bancos pueden ofrecer servicios adicionales como la domiciliación de recibos y la realización de pagos periódicos automáticos. (Facturas Billin, s,f).

4.1.7.3 Tipos de cuentas de depósito a la vista.

Existen diferentes tipos de cuentas de depósito a la vista que se adaptan a las necesidades específicas de los clientes, algunas de las más conocidas son:

- ✓ Cuentas corrientes: Son las más habituales y se utilizan para la gestión diaria del dinero.
- ✓ Cuentas de ahorro: Aunque permiten la disponibilidad inmediata del dinero, se diferencian por ofrecer un interés sobre el saldo.
- ✓ Cuentas de pago básicas: Diseñadas para garantizar que todos los ciudadanos tienen acceso a los servicios bancarios básicos. (Facturas Billin, s,f).

4.1.7.4 Costes y rendimientos

Aunque los depósitos a la vista son líquidos y seguros, generalmente no ofrecen rendimientos significativos. Por otro lado, es importante estar al tanto de las posibles comisiones que la entidad bancaria pueda aplicar por la administración y mantenimiento de la cuenta, así como por el uso de tarjetas de débito o crédito asociadas a ella. (Facturas Billin, s,f).

4.1.7.5 Depósitos de ahorro.

Los depósitos de ahorro son un tipo de depósito abierto por clientes en un banco autorizado a captar recursos financieros del público, condicionado a recibir un determinado rendimiento por medio de una tasa de interés establecida por la institución financiera. Estos depósitos pueden ser retirados en cualquier momento y bajo condiciones especiales establecidas por el banco. De este modo, las personas pueden mantener sus capitales protegidos en la institución financiera y utilizarlos cuando lo deseen. (FOGADE, 2025).

Según el Banco central de Nicaragua (2025), Cuenta 2102.00.00: La sumatoria de las siguientes subcuentas:

Número	Concepto
2102.01.00	Depósitos de ahorro
2102.02.00	Depósitos de ahorro afectados en garantía

De acuerdo con Rankia.cl (2023), Los depósitos de ahorro son sumas de dinero que el ahorrista -cliente del banco- deposita en una institución financiera, por un determinado plazo

y a cambio de que genere intereses y poder retirar el dinero depositado más los intereses luego de dicho período de tiempo.

4.1.7.6 Depósitos a plazo.

Los depósitos a plazo son un tipo de depósito con un vencimiento establecido por el cliente, que genera rendimientos mensuales o al vencimiento, de acuerdo con la tasa de interés establecida por la institución bancaria y aceptada por el cliente. Este tipo de depósito a plazo puede ser mediante un Certificado emitido por el Banco o un Comprobante de Depósito a Plazo, conforme al vencimiento pactado con la institución financiera. La característica de este depósito es que no puede ser retirado antes del vencimiento y si se solicita el retiro antes, el banco podrá disminuir la tasa de interés pactada y/o cobrar comisión por penalización. (FOGADE, 2025).

Según el Banco central de Nicaragua (2025), Cuenta 2103.00.00: La sumatoria de las siguientes subcuentas y sub-subcuentas:

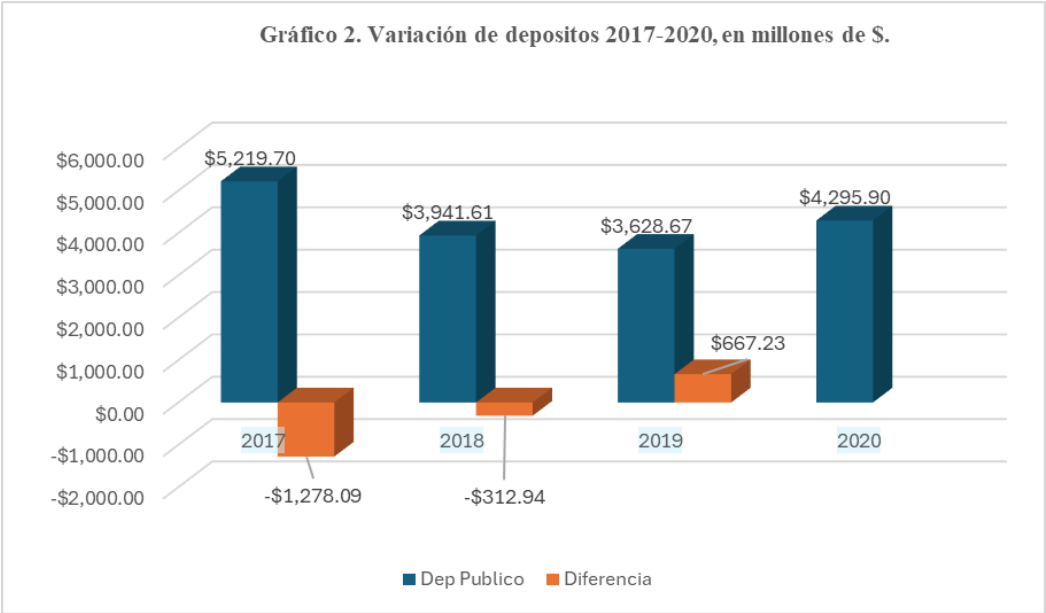
Número	Concepto
2103.01.00	Depósitos a plazo vencidos
2103.01.01	Depósitos a plazo vencidos con intereses
2103.01.02	Depósitos a plazo vencidos sin intereses
2103.02.01	Depósitos a plazo vigentes con intereses
2103.02.02	Depósitos a plazo vigentes sin intereses
2103.03.00	Depósitos a plazo afectados en garantía
2103.03.01	Depósitos a plazo afectados en garantía con intereses
2103.03.02	Depósitos a plazo afectados en garantía sin intereses

4.1.8 Comportamiento de los Depósitos bancarios por año.

4.1.8.1 Depósitos bancarios en el 2020.

Según el Fondo de Garantía de Depósitos de las Instituciones Financieras (2020, PP.27), al 31 de diciembre de 2020, los depósitos del público ascendieron a US\$4,295.90 millones,

lo que significó un aumento de US\$667.23 millones respecto a 2019. Este crecimiento representó un crecimiento relativo de 18.4%, siendo el primer crecimiento interanual positivo desde el 2017, en cuyo año los depósitos crecieron 5.5%. No obstante, esta recuperación, a las incertidumbres generadas por la crisis sociopolítica iniciada en 2018, durante el 2020 se sumaban nuevas incertidumbres económicas y financieras derivadas de la crisis sanitaria del Covid-19.



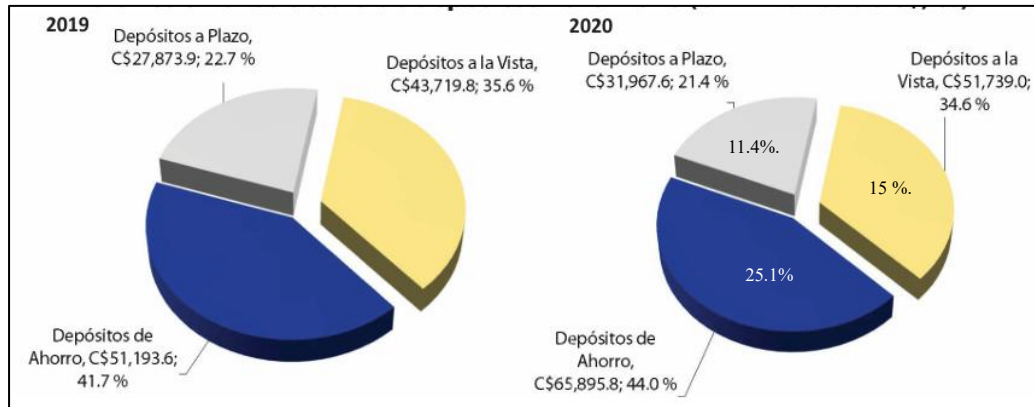
Nota. Fuente: Elaboración propia, adaptado del FOGADE, Informe Anual, 2020.

Durante el 2020, los tres tipos de modalidad de depósitos se recuperaron con tasas de crecimientos mayores y/o positivas con respecto a 2019. Los Depósitos a Plazo, que observaron una disminución del 18.4% en 2019, siendo los de mayor caída ese año, al cierre del 2020 alcanzaron una variación positiva de C\$4,093.7 millones, lo que representa un crecimiento anual de 11.4%. La modalidad que más creció en el 2020 fueron los Depósitos de Ahorro con una tasa de 25.1% para una variación de C\$14,702.2 millones. Por último, los Depósitos a la Vista aumentaron en C\$8,019.2 millones, un aumento de 15.0% con respecto a 2019. (Fondo de Garantía de Depósitos de las Instituciones Financieras, 2020, pp. 27).

En base a la estructura de los depósitos al 31 de diciembre de 2020 se puede destacar la participación de los Depósitos de Ahorro con un 44.0% del total, sobrepasando el porcentaje

observado en el 2019 (41.7%). La participación de los Depósitos a la Vista pasó de 35.6% en el 2019 a 34.6% en el 2020, en tanto la participación de los Depósitos a Plazos disminuyó de 22.7% en 2019 a 21.4% en 2020, un descenso de 1.3 puntos porcentuales. (Fondo de Garantía de Depósitos de las Instituciones Financieras, 2020, pp. 27).

Gráfico 3. Depósitos bancarios 2019-2020 (en millones de C\$, %).



Nota. Fuente: Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, 2020, pp. 28.

En lo que concierne al comportamiento del total de depósitos por tipo de moneda, los depósitos en moneda nacional crecieron 11.2% durante el 2020, de igual manera los depósitos en moneda extranjera crecieron, pero en 21.4%. En el caso de los depósitos en moneda nacional la única modalidad que decreció fueron los Depósitos a Plazo en 1.1%. Los depósitos en moneda extranjera de los Depósitos de ahorro fueron los que más crecieron, 28.7% (la moneda nacional de igual manera creció en este ítem, a una tasa interanual de 15.1%). (Fondo de Garantía de Depósitos de las Instituciones Financieras, 2020, pp. 28).

En lo que corresponde a la composición por tipo de moneda, la moneda extranjera continúa predominando en los depósitos, esta vez con un 72.3% del total de estos, en tanto la moneda nacional tuvo una participación de 27.7%. Es de resaltar, que la participación o preferencia de la moneda nacional disminuyó en 1.8 puntos porcentuales. (Fondo de Garantía de Depósitos de las Instituciones Financieras, 2020, pp. 28).

4.1.8.2 Depósitos bancarios en el 2021.

Según el Fondo de Garantía de Depósitos de las Instituciones Financieras (2021, PP.27), al 31 de diciembre de 2021, los depósitos del público ascendieron a US\$4,719.84 millones, lo que significó un aumento de US\$423.95 millones respecto a 2020. Este crecimiento representó una tasa relativa de 9.9% (crecieron 18.4% en 2020), siendo 2021 el segundo año de crecimiento interanual positivo desde el 2017, en cuyo año los depósitos crecieron 5.5%.

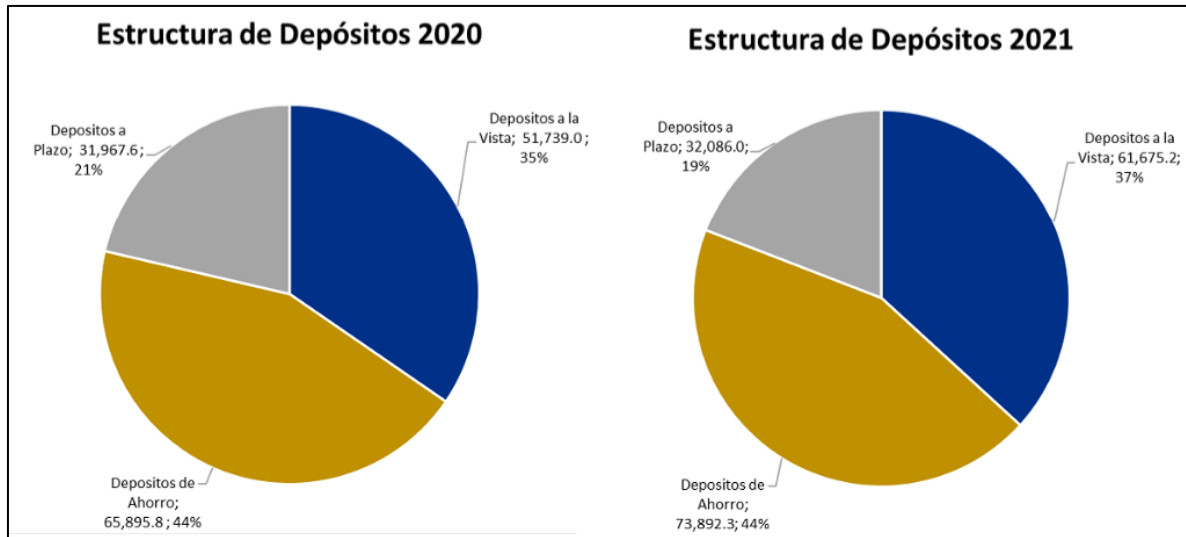


Nota. Fuente: Elaboración propia, adaptado del FOGADE, Informe Anual, 2021.

Al considerar la estructura de los depósitos al 31 de diciembre de 2021 se puede destacar, que, los Depósitos de Ahorro continúan siendo los de mayor participación con un 44.1% del total, casi similar al 44.0% presentado en 2020. (Fondo de Garantía de Depósitos de las Instituciones Financieras, 2021, PP.28).

La participación de los Depósitos a la Vista pasó de 34.6% en el 2020 a 36.8% en el 2021, en tanto, la participación de los Depósitos a Plazos disminuyó de 21.4% en 2020 a 19.1% en 2021, un descenso de 2.2 puntos porcentuales. (Fondo de Garantía de Depósitos de las Instituciones Financieras, 2021, PP.28).

Gráfico 5. Depósitos bancarios 2020-2021 (en millones de C\$, %).



Nota. Fuente: Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, 2021, pp. 23.

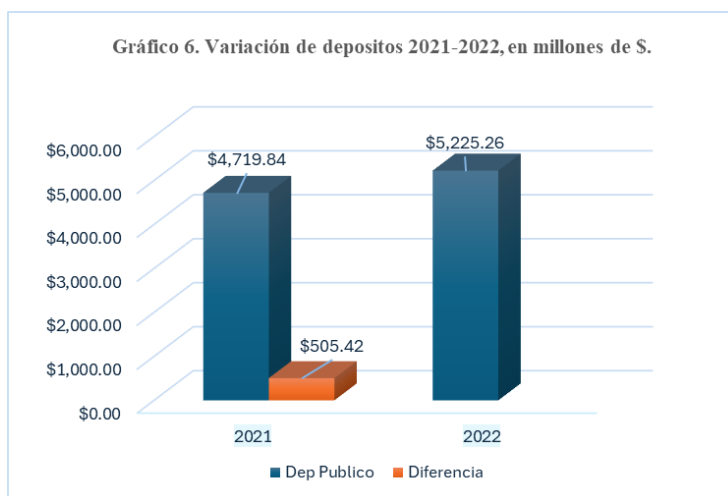
En lo que corresponde al total de depósitos por tipo de moneda, la moneda nacional creció 16.1% durante el 2021, influenciado por el crecimiento de los Depósitos a la Vista con 17.6% y los Depósitos de Ahorro con 17.0% le hicieron contrapeso los Depósitos a Plazo al decrecer 13.3% en 2021. Por su parte, los depósitos en moneda extranjera crecieron 7.5%, siendo los Depósitos a la Vista los que más crecieron en 2021 con 16.3%, le sigue Depósitos de Ahorro con 7.6% y los Depósitos a Plazo decrecieron 0.9%. (Fondo de Garantía de Depósitos de las Instituciones Financieras, 2021, PP.28).

La moneda extranjera continúa predominando en la totalidad de los depósitos, esta vez con un 70.8% del total de estos, en tanto la moneda nacional tuvo una participación de 29.2%. Cabe resaltar, que la participación o preferencia de la moneda nacional este 2021 aumentó en 1.6 puntos porcentuales. (Fondo de Garantía de Depósitos de las Instituciones Financieras, 2021, PP.28).

4.1.8.3 Depósitos bancarios en el 2022.

Según el Fondo de Garantía de Depósitos de las Instituciones Financieras (2022, PP.25), los depósitos del público a diciembre de 2022 ascendieron a US\$5,225.26 millones,

presentando aumento de US\$505.42 millones respecto a 2021. Este crecimiento significó una tasa relativa de 10.7%, siendo el 2022 el tercer año consecutivo de crecimiento interanual positivo (en 2021 crecieron 9.9% y 2020 creció 18.4%).

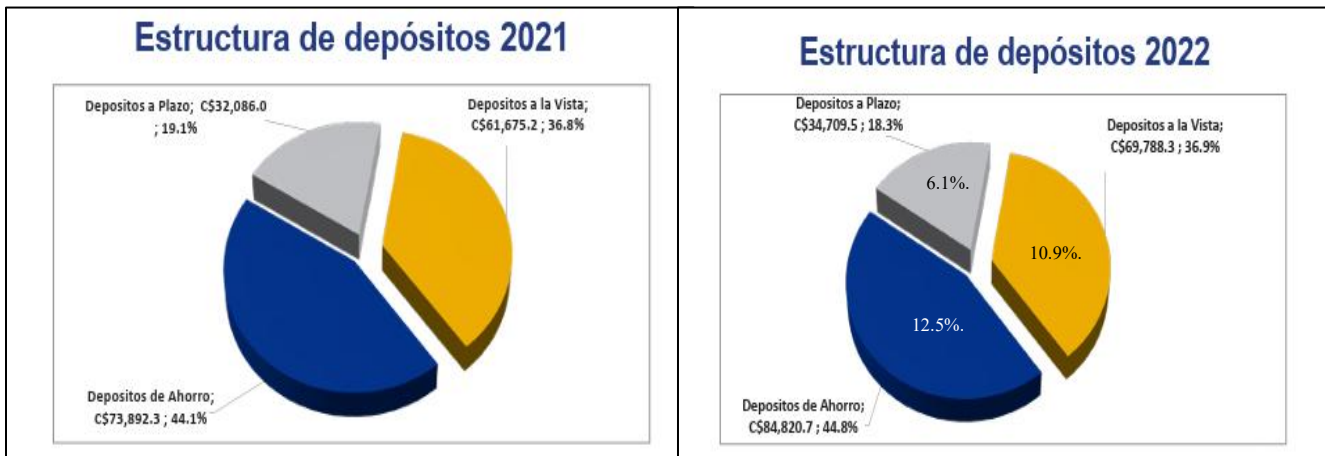


Nota. Fuente: Elaboración propia, adaptado del FOGADE, Informe Anual, 2022.

Cabe mencionar, que los tres tipos de Depósitos lograron tasas de crecimientos positivas con respecto a 2021; en mayor medida los Depósitos de Ahorro, que reflejaron un crecimiento de 12.5% en 2022 con incremento de C\$10,928.4 millones; le siguieron los Depósitos a la Vista con una tasa de 10.9% para una variación de C\$8,113.1 millones y los Depósitos a Plazo aumentaron en C\$2,623.5 millones, 6.1% con respecto a 2021. (Fondo de Garantía de Depósitos de las Instituciones Financieras, 2022, PP.25).

Con relación a la distribución de los depósitos, al 31 de diciembre de 2022, se destacan los Depósitos de Ahorro, que continúan siendo los de mayor participación con un 44.8% del total, 0.7 puntos porcentuales más que el presentado en 2021 (44.1%). La participación de los Depósitos a la Vista pasó de 36.8% en el 2021 a 36.9% en el 2022, el restante 18.3% es la participación de los Depósitos a Plazos, que disminuyó en 0.8 puntos porcentuales en relación con 2021 que fue de 19.1%. (Fondo de Garantía de Depósitos de las Instituciones Financieras, 2022, PP.26).

Gráfico 7. Depósitos bancarios 2021-2022 (en millones de C\$, %).



Nota. Fuente: Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, 2022, pp. 24.

En lo que corresponde al tipo de moneda, los depósitos totales en moneda nacional crecieron 9.5% durante el 2022; siendo los Depósitos a la Vista los de mayor aumento con 12.2%, seguido de los Depósitos de Ahorro que crecieron 5.4% y por último los Depósitos a Plazo con aumento de 11.8%. (Fondo de Garantía de Depósitos de las Instituciones Financieras, 2022, PP.26).

Respecto a los depósitos en moneda extranjera, en 2022 experimentó crecimiento de 11.2%, dicho incremento estuvo influenciado por los Depósitos de Ahorro con 15.0%, en segundo lugar, de los Depósitos a la Vista con 9.9% y los Depósitos a Plazo 5.8%. La moneda extranjera continúa siendo la de mayor preferencia, al concentrar el 71.1% del total de los depósitos, en tanto la moneda nacional presenta un 28.9% de participación. (Fondo de Garantía de Depósitos de las Instituciones Financieras, 2022, PP.26).

4.2 Marco legal y normativo de las instituciones bancarias en Nicaragua.

Según la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP (s. f.), un marco legal presenta la normatividad que rige a la Entidad, determina la competencia a su actividad e incluye la producida por la misma; de igual forma se publican las políticas, manuales o lineamientos que produce la Entidad.

El marco legal y normativo de las instituciones bancarias en Nicaragua está conformado por el conjunto de leyes, reglamentos y normativas emitidas por el Estado, el Banco Central de Nicaragua (BCN) y la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF). Este marco permite la regulación en la creación, supervisión, funcionamiento y control de las instituciones financieras, tanto bancarias como no bancarias, garantizando la estabilidad, solvencia y transparencia del sistema financiero nacional.

4.2.1 Constitución Política de la República de Nicaragua.

Según la Constitución Política de la República de Nicaragua (18 de febrero de 2025) en su artículo 105 expresa que el Banco Central es el ente estatal regulador del sistema monetario. El Estado garantiza el establecimiento de bancos y otras instituciones financieras o de microfinanzas, privadas y estatales; supervisados, regulados y fiscalizados por la Superintendencia de Bancos y de otras Instituciones Financieras y por la Comisión Nacional de Microfinanzas, respectivamente, conforme las leyes de la materia.

El Estado contará con instituciones para prevenir y combatir el lavado de dinero, bienes y activos provenientes de actividades ilícitas. Los bancos estatales y otras instituciones financieras del Estado serán instrumentos de fomento, inversión y desarrollo. Le corresponde al Estado garantizar su existencia y funcionamiento.

En el Artículo 132 nos habla de las atribuciones de la Asamblea Nacional, donde en el numeral 8 nos dice que una atribución es elegir con al menos el sesenta por ciento de los votos del total de las y los diputados de la Asamblea Nacional, a partir de propuestas presentadas por la Presidencia de la República y/o por las y los diputados de la Asamblea Nacional a la o el Superintendente y la o el Vicesuperintendente General de Bancos y de Otras Instituciones Financieras.

En su numeral 25 expresa que otra de sus atribuciones es recibir anualmente, en representación del Pueblo, informe del Consejo Superior de la Contraloría General de la República; de la o el fiscal general de la República; de la o el Superintendente de Bancos y

de Otras Instituciones Financieras y del presidente o presidenta del Banco Central, sin perjuicio de otras informaciones que les sean requeridas.

4.2.2 Ley No. 561 – Ley General de Bancos, Instituciones Financieras No Bancarias y Grupos Financieros.

La Ley General de Bancos, Instituciones Financieras no Bancarias y Grupos Financieros (20 de agosto 2024) define a los bancos como instituciones financieras autorizadas como tales, dedicadas habitualmente a realizar operaciones de intermediación con recursos obtenidos del público en forma de depósitos o a cualquier otro título, y a prestar otros servicios financieros.

Tiene como objetivo regular las actividades de intermediación financiera y de prestación de otros servicios financieros con recursos provenientes del público, las cuales se consideran de interés público.

La Ley General de Bancos, Instituciones Financieras no Bancarias y Grupos Financieros (20 de agosto 2024) en su artículo 43 expresa que los depósitos podrán constituirse en calidad de a la vista, de ahorro o a plazo, a nombre de una persona natural o jurídica, conforme a los reglamentos que cada banco dicte. El Consejo Directivo de la Superintendencia mediante norma de aplicación general podrá establecer criterios mínimos de información para los clientes sobre cada una de las categorías de depósitos antes indicadas.

Artículo 44 Intereses y otros beneficios. Su capitalización.

Los depósitos de ahorro y a plazo devengarán intereses o cualquier otro rendimiento, beneficio o combinación de estos, conforme los reglamentos internos que dicten los bancos para tales efectos. Los depósitos a la vista podrán devengar intereses de conformidad con los reglamentos de cada banco y los contratos que suscriban con sus clientes. Los intereses devengados podrán capitalizarse conforme a los reglamentos de cada banco, pero su metodología de cálculo deberá darse a conocer a los depositantes en los contratos.

Un ejemplar de los reglamentos a que se refiere el presente Artículo deberá ser entregado a los depositantes al momento de la apertura de la cuenta. Los cambios o modificaciones efectuados a estos reglamentos deberán ser informados a los clientes en la dirección señalada por estos, a través de medios físicos o electrónicos.

4.2.5 Ley No. 732 – Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua.

Según el artículo 1 de la Ley No. 732, ley orgánica del banco central de Nicaragua (20 de agosto 2024), la presente ley tiene por objeto regular el funcionamiento del Banco Central de Nicaragua, ente estatal regulador del sistema monetario, creado por Decreto Legislativo N°. 525, Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua del 28 de julio de 1960, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 211 del 16 de septiembre del mismo año.

El Banco Central es un Ente Descentralizado del Estado, de carácter técnico, de duración indefinida, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones respecto de aquellos actos y contratos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto y atribuciones establecidas en la presente Ley.

Respecto al artículo 4 de la ley, nos habla de las políticas monetarias y cambiarias, el Banco Central, determinará y ejecutará la política monetaria y cambiaria, en coordinación con la política económica del Gobierno a fin de contribuir al desarrollo económico del país, atendiendo en primer término el cumplimiento del objetivo fundamental del Banco. (Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua, 2024).

Este artículo es importante ya que las políticas monetarias y cambiarias tienen un impacto directo en el comportamiento de los depósitos bancarios al ser el Banco Central responsable de los temas de tasas de intereses, liquidez y la confianza del público depositante.

En el artículo 51 tenemos las cuentas para bancos y sociedades financieras en la cámara de compensación, el Banco Central podrá abrir cuentas para los bancos y sociedades financieras; igualmente podrá aceptar depósitos de ellos en los términos y condiciones que, por vía general, determine. (Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua, 2024).

La relación de este artículo con nuestro tema de investigación está de forma explícita, tal como el sistema de depósitos se relaciona con operaciones entre los bancos y el banco central de Nicaragua.

El artículo 54 trata sobre préstamos o anticipos en caso de dificultades transitorias de liquidez, El Banco Central podrá conceder a los bancos y sociedades financieras, préstamos o anticipos como apoyo para enfrentar dificultades transitorias de liquidez, por un plazo máximo de treinta (30) días, con garantía de valores y otros activos calificados como elegibles por el Consejo Directivo, mediante resolución de carácter general. (Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua, 2024).

La relación que tenemos de este artículo con los depósitos tiene que ver directamente con la liquidez de las instituciones bancarias, si los bancos atraviesan una situación de falta de liquidez eso puede afectar su capacidad de honrar retiros de depósitos y por ende enfrentar un riesgo reputacional que dificultaría la captación de nuevos depósitos.

El artículo 71 hace referencia a la publicación de estadísticas macroeconómicas, Con el fin de cumplir con sus funciones y atribuciones, el Banco Central de Nicaragua deberá compilar, mediante encuestas y otros medios, las principales estadísticas macroeconómicas nacionales, incluyendo aquellas de carácter monetario, financiero, cambiario y de balanza de pagos y las cuentas nacionales que permita efectuar análisis y brindar recomendaciones en materia de política económica. (Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua, 2024).

Este artículo da respaldo legal a la validez de los datos que se puedan utilizar de boletines estadísticos del banco central sobre temas de depósitos bancarios utilizados en esta investigación ya que garantiza su calidad, oportunidad y confiabilidad.

4.2.6 Ley No. 316 – Ley de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras.

La ley de la superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones financieras (20 de agosto de 2024) en su artículo 1 declara que tiene por objeto regular el funcionamiento de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, que en adelante se denominará simplemente “La Superintendencia”, Institución Autónoma del Estado con plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones respecto de aquellos actos o contratos que sean necesarios para el cumplimiento del objetivo establecido en la presente Ley.

Artículo 2, la Superintendencia velará por los intereses de los depositantes que confían sus fondos a las instituciones financieras, legalmente autorizadas para recibirlos, y preservar la seguridad y confianza del público en dichas instituciones; promoviendo una adecuada supervisión que procure su solvencia y liquidez en la intermediación de los recursos a ellos confiados. (Ley de la superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones financieras, 2024).

En el artículo 3 de la ley, se mencionan las atribuciones de la superintendencia de bancos, entre las cuales tenemos el numeral 3, regular la suficiencia de capital, la concentración de crédito, el crédito a partes relacionadas y la clasificación y provisionamiento de cartera. (Ley de la superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones financieras, 2024).

Esto es importante ya que la suficiencia de capital y el provisionamiento de la cartera de créditos puede afectar la liquidez del banco lo que a su vez afecta la confianza del depositante y, por ende, influye en la dinámica de los depósitos bancarios.

El artículo 10 trata sobre el consejo directivo de la Superintendencia, en el numeral 1 nos habla de que el consejo directivo dicta normas generales para fortalecer y preservar la seguridad y confianza del público en las instituciones bajo la supervisión, inspección, vigilancia y fiscalización de la Superintendencia. (Ley de la superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones financieras, 2024).

En el numeral 3 nos dice que el consejo directivo se encarga de dictar normas generales para evitar o corregir irregularidades o faltas en el funcionamiento o las operaciones de las instituciones financieras que, a juicio del Consejo Directivo, pudieran poner en peligro los intereses de los depositantes, la estabilidad de alguna institución o la solidez del Sistema Financiero. (Ley de la superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones financieras, 2024).

Esto es relevante para la investigación porque habla explícitamente de proteger los interés de los depositantes lo que esta en el centro del análisis de esta investigación, ya que la confianza que se genera en las instituciones financieras influye en la captación de nuevos depósitos.

4.2.7 Ley No. 977 – Ley contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo y a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

La ley No. 977, LA/FT/FP, 2019, en su artículo No.1, nos expresa que el Objeto general de la ley es proteger la economía nacional y la integridad del sistema financiero de los riesgos asociados al lavado de activos, el financiamiento al terrorismo y el financiamiento a la proliferación de las armas de destrucción masiva. En lo sucesivo, se hará referencia a estas actividades como “LA/FT/FP”.

En su artículo 9 hace referencia a los sujetos obligados, son sujetos obligados a informar a la UAF directamente y sin poder aducir reserva o sigilo de tipo alguno las personas

naturales o jurídicas que desarrollen actividades bajo la forma de las siguientes instituciones financieras y actividades y profesiones no financieras.

Instituciones financieras supervisadas por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones financieras:

- ✓ Bancos,
- ✓ Sociedades financieras,
- ✓ Sociedades de seguro, reaseguros y fianzas e intermediarios de seguro,
- ✓ Sociedades de almacenes generales de depósito,
- ✓ Sociedades de bolsa de valores,
- ✓ Centrales de valores,
- ✓ Puestos de bolsa,
- ✓ Sociedades de compensación y liquidación,
- ✓ Sociedades administradoras de fondos,
- ✓ Sociedades de inversión,
- ✓ Sociedades de administración de Fondos de Pensión,
- ✓ Oficinas de representación de bancos y entidades financieras extranjeras,
- ✓ Sociedades de régimen especial a que se refiere la Ley General de Bancos, Instituciones financieras No bancarias y Grupos financieros.

4.2.8 Ley No. 551 – Ley del Sistema de Garantía de Depósitos.

El Fondo de Garantía de depósitos (FOGADE), Ley N. 551 Ley de Fondo de Garantías de depósitos, publicada en la Gaceta, diario Oficial No. 170 del 5 de septiembre de 2005, se creó en el 2001, como una entidad de derecho público, con competencia en todo el territorio nacional, con personalidad jurídica propia, y plena autonomía funcional, presupuestaria y administrativa, de duración indefinida y con domicilio en la ciudad de Managua.

En la Ley 371 “Ley de Garantía de Depósitos en Instituciones del Sistema Financiero” inicialmente se indicaba que El Superintendente o el Consejo Directivo de la Superintendencia, podían nombrar al FOGADE como Administrador en dicha resolución si determinaban que la base de cálculo del capital de la entidad afectada era menor que el 50% del capital requerido, también podían sustituir al Administrador o a la Junta Administradora que hayan nombrado originalmente, si en el curso de una intervención se determinaba que no era posible resolver la situación de la entidad afectada sin utilizar los recursos del FOGADE y la liquidación forzosa era una función exclusiva de la Superintendencia.

Posteriormente, con la Ley 551 “Ley del Sistema de Garantía de Depósitos” y su reforma la Ley 563, convirtieron y ampliaron las facultades del FOGADE designando a la entidad como interventor, restituidor y liquidador de las entidades miembros del Sistema de Garantía de Depósitos, a excepción de los procesos de disolución voluntaria e intervenciones bancarias de Bancos no poseían recursos del público, el monto de cobertura de los depósitos garantizados era de US\$ 10,000.00 incluyendo principal e intereses devengados, independientemente del número de cuentas que el cliente mantuviera en la entidad, de un importe en moneda nacional o extranjera.

Luego con la Ley 1236, Ley de Reforma y Adiciones a la Ley No. 551, Ley del Sistema de Garantía de Depósitos, se determinó que el FOGADE sería el restituidor exclusivo de los depósitos, y con dicha reforma se logró ampliar el monto de cobertura hasta US\$ 12,000.00, incluyendo principal e intereses devengados independientemente del número de cuentas que el cliente mantuviera en la entidad, de un importe en moneda nacional o extranjera hasta la fecha del inicio del procedimiento de restitución.

En su carácter de asegurador y restituidor exclusivo de los depósitos el FOGADE, forma parte de la Red de Seguridad Financiera Nacional, en conjunto con el Banco Central de Nicaragua (BCN), la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF), Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), el Ministerio de Fomento

Industria y Comercio (MIFIC), la Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI) y la Unidad de Análisis Financiero (UAF)

De igual manera, el FOGADE es uno de los 107 miembros de la Asociación Internacional de Aseguradores de Depósitos (IADI), creada para mejorar la eficacia de los sistemas de garantía de depósitos, promoviendo orientación y cooperación internacional, y facilitando la realización y participación en conferencias internacionales y otros foros que permiten el intercambio de conocimientos y experiencias relativas a los seguros de depósitos.

4.2.9 Normativas Prudenciales emitidas por la SIBOIF.

4.2.9.1 Norma sobre Gestión Integral de Riesgos.

La norma para la gestión integral de riesgos (2013), en su artículo 1 nos dice que La presente norma tiene por objeto establecer los lineamientos mínimos que deben observar las instituciones financieras para la gestión integral de riesgos, mismos que deben ser acordes con la naturaleza, complejidad, volumen y perfil de riesgo de sus operaciones.

Artículo 2, habla sobre el alcance de la norma, las disposiciones de la presente norma son aplicables a los bancos, sociedades financieras, grupos financieros y las sucursales de bancos y sociedades financieras extranjeras establecidas en el país, las que en adelante serán conocidas como instituciones financieras, o simplemente instituciones. (Norma para la gestión integral de riesgos, 2013).

El capítulo número 3 de la norma es sobre el Sistema de Organización, en el artículo 8, Estructura organizacional, nos dice que las instituciones deben establecer una estructura organizacional que permita realizar una adecuada gestión integral del riesgo, con la debida segregación de funciones y niveles jerárquicos de áreas de soporte operativo, negocios y control que participen en el proceso, así como, los niveles de dependencia, de conformidad

con la naturaleza, complejidad y volumen de las operaciones. (Norma para la gestión integral de riesgos, 2013).

Podemos relacionar esto con el tema de investigación ya que vemos que la capacidad de las instituciones bancarias para gestionar los diferentes tipos de riesgos puede influir en el comportamiento de los depósitos bancarios al afectar la confianza del público, la estabilidad operativa del banco y la percepción de seguridad por parte de los clientes.

4.2.9.2 Norma sobre Requerimiento mínimo de Apalancamiento.

El artículo 2 de la norma nos habla del Objeto y alcance, nos dice que La presente norma tiene por objeto establecer un coeficiente mínimo de apalancamiento que las instituciones financieras deben mantener con el fin de reducir el apalancamiento en las instituciones financieras de tal forma que se mitigue el riesgo de procesos de desapalancamiento desestabilizadores que puedan afectar al sistema financiero y a la economía real del país. (Norma sobre Requerimiento mínimo de Apalancamiento, 2016).

Esta norma busca a asegurar que los bancos tengan una base de capital suficiente frente a las operaciones que realizan, lo que refuerza su solidez financiera, es decir, que un banco con adecuadas reservas de capital y bajo apalancamiento genera mas confianza y permite que los depositantes mantengan o aumenten sus depósitos.

4.2.9.3 Norma sobre Prevención del Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo (PLD/FT).

El artículo 2 de la norma nos habla sobre el objeto de la misma, La presente Norma tiene por objeto establecer los requisitos, pautas y aspectos básicos y mínimos sobre las medidas que las Entidades Supervisadas que integran el Sistema Financiero de Nicaragua, deben adoptar, implementar, actualizar y mejorar, bajo su propia iniciativa y responsabilidad,

para gestionar, prevenir y mitigar el riesgo de ser utilizadas, consciente o inconscientemente, de manera local o transfronteriza, para el Lavado de Dinero, Bienes o Activos; y para el Financiamiento al Terrorismo, en adelante LD/FT. (Norma sobre Prevención del Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo, 2008).

El riesgo LD/FT es el riesgo inherente que tienen y afrontan permanentemente las entidades Supervisadas por su misma naturaleza de negocios; de ser utilizadas, consciente o inconscientemente, para el LD/FT y por consiguiente, están obligadas a desarrollar una sana y prudente gestión de prevención de dicho riesgo. (Norma sobre Prevención del Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo, 2008).

Es responsabilidad de cada Entidad Supervisada hacer los ajustes según sea necesario, en atención al giro de sus negocios y a la ponderación de sus propios riesgos LD/FT en alto, medio o bajo; o, cuando se den cambios legales y/o normativos en la materia; a fin de desarrollar una adecuada, eficiente y eficaz gestión de prevención de los mismos. (Norma sobre Prevención del Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo, 2008).

La efectividad con la que los bancos cumplen con la normativa PLD/FT forma parte del entorno institucional que condiciona el comportamiento de los depósitos bancarios, dado que esta regula las medidas que deben implementar las instituciones financieras para prevenir el uso del sistema bancario con fines ilícitos. La aplicación de controles internos, programas de verificación de clientes y políticas de cumplimiento establecidas en esta norma influyen en la decisión de los depositantes sobre mantener o retirar fondos.

4.2.9.4 Norma sobre límites de depósitos e inversiones.

Esta disposición regula la captación de depósitos del público, estableciendo mecanismos que garanticen la seguridad, transparencia y legalidad de estos recursos. Además, protege los derechos del ahorrante a través de medidas como la divulgación clara de términos y condiciones, límites en las tasas de interés y obligaciones de información. La

norma también establece los criterios que deben cumplir las entidades para operar legalmente en este ámbito, reduciendo los riesgos de captación fraudulenta o inadecuada.

4.2.9.5 Norma sobre transparencia en las operaciones financieras.

Esta normativa se centra en fortalecer los derechos de los usuarios financieros, promoviendo una relación más equitativa entre las instituciones y sus clientes. Obliga a las entidades a proporcionar información clara, completa y veraz sobre productos y servicios, además de establecer canales de atención al cliente y mecanismos de resolución de quejas. Su objetivo es fomentar la educación financiera, mejorar la toma de decisiones por parte del usuario y reducir las asimetrías de información en el mercado.

4.2.10 Leyes complementarias.

4.2.10.1 Ley No. 842 – Ley de Protección de los Derechos de las Personas Consumidoras y Usuarias.

Esta ley tiene como objetivo garantizar los derechos fundamentales de los consumidores en todas sus relaciones con proveedores de bienes y servicios, tanto públicos como privados. Establece principios como la transparencia, equidad, información veraz y trato justo, aplicables especialmente en el ámbito financiero, comercial y de servicios públicos.

Otorga a los consumidores el derecho a la información clara y completa, a la protección contra cláusulas abusivas y a la reclamación ante prácticas comerciales desleales. También establece procedimientos administrativos y judiciales para la defensa del usuario, así como el rol de la Dirección General de Protección de los Derechos de las Personas Consumidoras y Usuarias (DIPRODEC) como órgano regulador.

Protege los derechos de los usuarios de servicios financieros, exigiendo transparencia, información clara y trato justo.

4.2.10.2 Ley No. 936 – Ley de Garantías Mobiliarias.

Introdujo un sistema moderno y flexible de garantías mobiliarias para facilitar el acceso al crédito, especialmente de las micro, pequeñas y medianas empresas. Establece un régimen que permite utilizar bienes muebles tangibles e intangibles como garantía para respaldar obligaciones crediticias.

Entre sus aportes clave se encuentran la creación del Registro de Garantías Mobiliarias, la posibilidad de pactar garantías sobre bienes futuros, y la simplificación de procesos de ejecución extrajudicial en caso de incumplimiento. Esta ley impulsa la inclusión financiera y mejora la seguridad jurídica para acreedores y deudores. Facilita el acceso al crédito al permitir usar bienes muebles como garantía.

4.2.10.3 Decreto Legislativo No. 1824 – Ley General de Títulos Valores.

La Ley General de Títulos Valores regula la emisión, transmisión, aceptación y ejecución de instrumentos como letras de cambio, pagarés, cheques, bonos y otros documentos que representan derechos crediticios. Esta ley es fundamental para el funcionamiento del sistema financiero y comercial, ya que proporciona el respaldo legal necesario para las transacciones económicas basadas en documentos negociables.

Define las características, requisitos y formalidades de cada tipo de título valor, y establece los mecanismos de cobro, protesto, endoso y prescripción. Su correcta aplicación otorga seguridad jurídica y liquidez al mercado, promoviendo la circulación de crédito y facilitando las relaciones comerciales.

4.2.10.4 Ley No. 822 – Ley de Concertación Tributaria.

Según lo dispuesto en el Artículo 1. de la Ley de Concertación Tributaria, (Ley No.822, 2012), el objeto de la presente Ley es crear y modificar los tributos nacionales internos y regular su aplicación, con el fin de proveerle al Estado los recursos necesarios para financiar el gasto público.

Así mismo, el artículo 2 de la misma ley señala los Principios tributarios que rigen el sistema. Esta Ley se fundamenta en los siguientes principios generales de la tributación:

- ✓ Legalidad;
- ✓ Generalidad;
- ✓ Equidad;
- ✓ Suficiencia;
- ✓ Neutralidad; y
- ✓ Simplicidad.

La ley de concertación tributaria tiene relación con el tema de investigación ya que establece el marco normativo de la política fiscal del país, la cual influye de forma directa en el nivel de ingreso de los depositantes y por ende en su capacidad de ahorro. Los impuesto sobre la renta, las actividades económicas y el consumo, son factores que inciden en los ingresos de las personas y las empresas por ende tienen que ver con el comportamiento de los depósitos en el periodo de estudio.

4.3 Principales factores internos y externos que han influido en las variaciones de los depósitos bancarios a nivel nacional.

4.3.1 Factores internos y externos en el 2020.

Durante 2020 la política monetaria y cambiaria del BCN se dispuso a confrontar los efectos económicos de la pandemia mundial de COVID-19. De esta forma, las políticas adoptadas por el Banco se orientaron a garantizar la estabilidad de las variables monetarias, cambiarias y financieras. (Informe Anual BCN, 2020, P. 117).

En 2020, las fuentes de recursos del SFN fueron lideradas por la captación de fondos proveniente de las obligaciones con el público, que representó un aumento de 20,827.2 millones de córdobas y la reducción en la cartera bruta por 4,612.3 millones de córdobas. (Informe Anual BCN, 2020, P. 152).

Los pasivos totales del SFN registraron un aumento con relación al 2019 de 4.7%, lo que revirtió la contracción observada en ese año (-3.1%). Así, el saldo finalizó en 198,260.5 millones de córdobas, equivalente a 5,859.1 millones de dólares. En cuanto a los componentes del pasivo, las obligaciones con el público y otras obligaciones diversas con el público fueron las que aportaron a este crecimiento, al aumentar interanualmente en 16.1%. (Informe Anual BCN, 2020, P. 154).

4.3.1.1 Factores Internos:

✓ Política monetaria expansiva y medidas de liquidez.

El Banco Central de Nicaragua aplicó una política monetaria más flexible y expansiva, su objetivo fue mitigar los efectos económicos de la pandemia COVID-19 y poder fortalecer la liquidez del sistema financiero. Hizo la reducción de la Tasa de Referencia de Reportos Monetarios (TRM) en 375 puntos base, lo cual abarató el costo del dinero para el financiamiento de los bancos comerciales, permitiendo mayor disponibilidad de fondos.

✓ Aumento del ahorro precautorio.

En el contexto de alta incertidumbre económica causada por la pandemia, las familias y empresas redujeron el consumo y la inversión, prefiriendo la acumulación de reservas financieras en cuentas bancarias.

✓ Confianza en la estabilidad del sistema financiero.

El informe destaca que el sistema financiero de nicaragua se mantuvo sólido y con solvencia financiera, se logró un coeficiente de adecuación de capital del 21.7%, superior al 10% mínimo requerido. Los bancos conservaron altos niveles de liquidez (el 41.1% fue de

las obligaciones con el público), lo cual fortaleció la confianza de los depositantes y favoreciendo la retención e incremento de los depósitos bancarios.

✓ **Cautela en la entrega de crédito.**

Debido al aumento de los riesgos crediticios durante la pandemia del COVID-19, el sistema financiero moderó el otorgamiento de créditos, priorizando la seguridad y liquidez. Esto provocó que parte de los fondos disponibles se canalizaran hacia instrumentos de inversión en el BCN y los depósitos en el sistema bancario, reforzando la así captación.

✓ **Crecimiento de los agregados monetarios.**

Todos los agregados monetarios (M1, M2 y M3A) registraron tasas de crecimiento interanuales positivas, lo que reflejo un incremento sostenible en la cantidad de dinero dentro del sistema financiero. En particular, el agregado M3A, que incluye los depósitos en moneda nacional y extranjera, mostro un crecimiento del 18.1% en 2020, impulsado por el aumento de los depósitos en dólares (17%) y en córdobas (13.6%).

4.3.1.2 Factores Externos:

✓ **Pandemia del COVID-19.**

La crisis sanitaria global hizo que hubiera una reducción en la producción y el comercio mundial, lo que genero incertidumbre económica afectando así el comportamiento del consumo y de la inversión. En Nicaragua, esto provocó que las personas tuvieran una mayor tendencia al ahorro, pues tanto las empresas como las familias buscaron como mantener liquidez para afrontar la incertidumbre futura.

✓ **Huracanes Eta e Iota.**

Estos provocaron pérdidas económicas en la Costa Caribe, pero los efectos sobre el sistema financiero fueron limitados, ya que la confianza del público y la estabilidad bancaria evitaron fugas de depósitos, permitiendo que la captación se mantuviera sólida hacia el cierre del año.

✓ **Entorno internacional de tasas de interés bajas.**

A nivel Mundial, los principales bancos centrales lograron implementar políticas monetarias expansivas, reduciendo las tasas de interés internacionales. Los ajustes realizados consideraron la tendencia de las tasas de interés internacionales, las cuales se redujeron como resultado de los programas de estímulo monetario implementados por otras economías. Además, los recortes a la TRM señalaron una tendencia a la baja en las tasas de mercado financiero doméstico, con el objetivo de propiciar el abaratamiento de la intermediación financiera. (Informe Anual BCN, 2020, P. 121).

✓ **Aumento de las remesas familiares.**

Las remesas familiares fueron afectadas sólo temporalmente por el contexto internacional, recuperándose después de la desaceleración observada en abril, para finalizar el año con un crecimiento del 10 por ciento. El buen dinamismo de las remesas se derivó del aumento de los flujos proveniente de Estados Unidos, España y Canadá, que contrarrestó los menores montos procedentes del resto de países. (Informe Anual BCN, 2020, P. 11).

4.3.2 Factores internos y externos en el 2021.

En el año 2021, la política monetaria y cambiaria del BCN se enfocó en apoyar la recuperación de la economía nacional, luego de los efectos adversos de la pandemia, y facilitar la intermediación financiera, en particular, en crear condiciones propicias para la reactivación del crédito. (Informe Anual BCN, 2021, P. 111).

Durante 2021, se consolidó la estabilidad financiera nacional en medio de una significativa recuperación económica que mejoró las expectativas y la capacidad de pago de los hogares y las empresas. Particularmente, se observó un retorno de la actividad de intermediación financiera bancaria, con el crédito comenzando a fluir hacia los sectores productivos. (Informe Anual BCN, 2021, P. 139).

En 2021, las principales fuentes de recursos del Sistema Bancario y Financieras (SBF) fueron los depósitos del público y patrimonio. Dichos recursos fueron destinados para inversiones financieras, a la entrega de nuevos créditos y a aumentos de liquidez. Así, el

aumento de obligaciones con el público fue de 17,949.2 millones de córdobas, seguido por aumentos patrimoniales con C\$3,345.6 millones y el aumento de otros pasivos diversos por C\$1,073.4 millones en conjunto. (Informe Anual BCN, 2021, P. 147).

Los pasivos totales del SBF registraron un aumento de 8.9% durante 2021 (4.7% en 2020), totalizando un saldo de 215,877.9 millones de córdobas (C\$198,260.5 millones en 2020). Este mayor crecimiento fue impulsado principalmente por las obligaciones con el público, las cuales se incrementaron en 11.9% (16.1% en 2020). (Informe Anual BCN, 2021, P. 149).

4.3.2.1 Factores Internos:

✓ Política monetaria expansiva y condiciones de liquidez.

El Banco central de Nicaragua se mantuvo en la postura monetaria expansiva buscando asegurar la estabilidad y fortalecer la recuperación de la economía.

En el mes de enero el BCN redujo la TRM en 25 puntos básicos, situando la tasa al cierre de enero en 3.75%. Luego, en febrero decidió mantener la TRM, mientras que, en marzo, el BCN nuevamente redujo su TRM en 25 puntos básicos, cerrando el primer trimestre en 3.50%, manteniéndola invariable durante el resto del año. (Informe Anual BCN, 2021, P. 115).

✓ Recuperación de la confianza del público y estabilidad del sistema financiero.

El sistema financiero mantuvo una sólida posición de solvencia y liquidez, con un coeficiente de adecuación de capital del 21.2% muy superior al mínimo regulatorio del 10%. La liquidez bancaria representó el 41.8% de las obligaciones con el público, lo cual fortaleció la estabilidad y la confianza de los depositantes manteniendo la retención de ahorros la captación de nuevos depósitos por parte de las familias y empresas.

✓ **Crecimiento del crédito al sector privado.**

Durante 2021, el crédito al sector privado creció en un 6.7% interanual, reflejando una mayor dinámica en la economía, este crecimiento en la demanda de créditos logro generar un flujo de recursos dentro del sistema bancario complementándose con el aumento de los depósitos como fuente de fondeo.

✓ **Incremento del ingreso interno y del consumo.**

El dinamismo de la actividad económica se manifestó en varios ámbitos, destacándose la evolución positiva del empleo, el crecimiento de los ingresos fiscales y de la inversión pública, el aumento de flujos externos como las exportaciones, importaciones, inversión extranjera directa y remesas, la estabilización de la intermediación financiera mediante la reanudación del crecimiento del crédito y el continuo incremento de los depósitos. (Informe Anual BCN, 2021, P. 16).

Esto fortaleció el ingreso disponible de los hogares permitiendo que los agentes económicos volvieran a ahorrar e incrementar sus depósitos en cuentas de ahorro y a plazo.

✓ **Crecimiento de los agregados monetarios.**

El agregado M3A registró un aumento de 13.9% en relación a 2020, lo cual estuvo determinado principalmente por los mayores depósitos en moneda nacional (18.4%), lo que evidencia una expansión del dinero en la economía y una mayor confianza en el sistema financiero.

4.3.2.2 Factores Externos:

✓ **Recuperación económica internacional.**

Luego de que el mundo vivió durante el 2020 la peor crisis sanitaria, humanitaria y económica de las últimas décadas, a inicios del 2021 se avizoraba una sostenida recuperación, dinámica que cerró el año con un crecimiento de la actividad económica mundial de 5.9%. (Informe Anual BCN, 2021, P. 96).

✓ **Aumento sostenido de las remesas familiares.**

El flujo de remesas conservó su ímpetu durante 2021, con incremento de 16% (10% en 2020). Estos flujos fueron respaldados por el buen desempeño económico de los principales proveedores de remesas, EE.UU. y España, asociado a las políticas de apoyo que se implementaron en estos países en el contexto de la pandemia. (Informe Anual BCN, 2021, P. 22).

Este incremento elevó el ingreso disponible de los hogares y favoreció la mayor acumulación de depósitos en moneda extranjera en el sistema financiero.

✓ **Condiciones internacionales de tasas de interés bajas.**

Las políticas monetarias expansivas de los principales bancos centrales mantuvieron tasas de interés internacionales en niveles reducidos, lo que permitió estabilidad en los flujos de capital hacia economías en proceso de desarrollo como Nicaragua.

✓ **Mejora de los términos de intercambio**

El sector primario se vio favorecido principalmente a través del canal de la demanda externa y el mejoramiento de los precios de los productos de exportación, generando mayores ingresos externos que se traducen en mayor liquidez y ahorro interno.

4.3.3 Factores internos y externos en el 2022.

Durante 2022, la política monetaria y cambiaria del BCN se desarrolló en un entorno doméstico caracterizado por el crecimiento continuo de la actividad económica, sustentado en la recuperación de la demanda interna y en la presencia de condiciones favorables para los flujos externos, pero con mayores retos derivados del entorno internacional. (Informe Anual BCN, 2022, P. 110).

La estabilidad financiera de la economía nicaragüense se afianzó durante 2022, destacando la recuperación de la actividad económica por segundo año consecutivo y una posición sólida de los principales indicadores financieros, principalmente la reactivación robusta y generalizada del crédito. Lo anterior, permitió fortalecer la estabilidad financiera y reducir las vulnerabilidades. (Informe Anual BCN, 2022, P. 143).

En 2022, el análisis de las fuentes y usos de recursos del SBF reflejó que la principal fuente de recursos fue el incremento de las obligaciones con el público (C\$21,708.1 millones), seguido por el aumento del patrimonio (C\$3,070.3 millones) y de otros pasivos (C\$993.2 millones). (Informe Anual BCN, 2022, P. 151).

Los pasivos del SBF registraron un aumento de 8.8 por ciento durante 2022 (8.9% en 2021), totalizando 234,828.3 millones de córdobas (C\$215,877.9 millones en 2021). El crecimiento estuvo impulsado principalmente por las obligaciones con el público, las cuales crecieron 12.9 por ciento (11.9% en 2021). (Informe Anual BCN, 2022, P. 152).

4.3.3.1 Factores Internos:

✓ Política monetaria orientada a la estabilidad y la liquidez.

El Banco central de Nicaragua mantuvo una postura monetaria guiada por la prudencia y el apoyo a la estabilidad financiera, con el objetivo de preservar la confianza del público en el sistema financiero y contener las presiones la inflación.

Complementariamente, a fin de guardar consistencia con la evolución de las condiciones monetarias internacionales y domésticas, a partir del segundo trimestre de 2022, el BCN realizó ajustes en siete ocasiones a la Tasa de Referencia Monetaria (TRM), por un total de 350 puntos básicos, situando la tasa en 7% al cierre de 2022. (Informe Anual BCN, 2022, P. 111).

✓ Confianza y estabilidad del sistema financiero.

El sistema financiero mostró una buena posición de capital y liquidez, con un coeficiente de adecuación de capital del 21%, superior al mínimo requerido por la regulación del 10%. La liquidez del sistema financiero se mantuvo elevada con un 41.9% de las obligaciones con el público, lo que permitió mantener la confianza de los depositantes ayudando a sostener el crecimiento de los depósitos.

✓ **Crecimiento de los Créditos.**

El mercado de crédito consolidó su buen desempeño durante 2022. Destacando las mayores entregas de crédito al sector industrial, comercial y de consumo. Así mismo, se reflejó una mejora en los indicadores de calidad del crédito, con una reducción de la cartera en riesgo y de la cartera en mora, así como una suficiente cobertura de provisiones a cartera vencida, tanto de bancos y financieras como de microfinancieras. (Informe Anual BCN, 2022, P. 149).

Este dinamismo en los créditos, junto con una recuperación de la demanda interna, logro fortalecer la circulación de recursos en el sistema financiero y estimuló la captación de depósitos bancarios.

✓ **Recuperación de los ingresos internos y de la actividad económica.**

A pesar de los retos provenientes del entorno internacional, la economía doméstica se mantuvo en expansión, presentando un incremento de 3.8 por ciento (10.3% en 2021), siendo una tasa de crecimiento del PIB más moderada, pero en línea con los niveles de tendencia. (Informe Anual BCN, 2022, P. 14).

El aumento de los ingresos disponibles permitió que tanto las familias como las empresas mantuvieran o incrementaran sus ahorros, como reflejo aumentaron los depósitos en un 12.5%.

✓ **Crecimiento de los agregados monetarios.**

El agregado el monetario más amplio, M3A, registró un aumento de 11.4 por ciento en relación con 2021, lo cual estuvo determinado principalmente por los mayores depósitos en moneda nacional (13.5%). (Informe Anual BCN, 2022, P. 79).

4.3.3.2 Factores Externos:

✓ **Entorno internacional de recuperación moderada y alta inflación.**

Al cierre del año, la actividad económica global alcanzó 3.4 por ciento de crecimiento, lo que implicó una desaceleración con respecto a la recuperación observada en 2021 (6.2% de crecimiento global en 2021), acompañada de elevadas tasas de inflación por los efectos del conflicto en Europa del Este y los altos precios de la energía y los alimentos.

✓ **Incremento de las remesas familiares.**

Se destaca que el flujo de remesas familiares mostró mayor ímpetu durante 2022, con incremento de 50.2 por ciento (16% en 2021), consolidándose como una fuente importante de ingresos de divisas para el país (20.6% del PIB). El mayor flujo de remesas provino de los Estados Unidos, seguido de las procedentes de Costa Rica y España, asociado en parte al crecimiento económico en dichos países. (Informe Anual BCN, 2022, P. 22).

✓ **Precios favorables de exportación y mayores ingresos externos.**

Parte del crecimiento económico tuvo su origen en la demanda externa, la que se mantuvo durante todo el año, principalmente en los productos de origen alimenticio. La demanda externa, junto con la mejora de los precios de exportación apoyaron la producción, tanto del sector primario como del sector secundario, lo que a su vez agilizó al sector de comercio y de servicios generando mayores ingresos por exportaciones.

✓ **Condiciones internacionales de tasas de interés y flujos de capital.**

Con el endurecimiento de las condiciones financieras, algunos bancos centrales incrementaron sus tasas de interés para tratar de frenar la inflación, en este entorno, las políticas públicas nacionales siguieron siendo equilibradas, enfocadas en impulsar el crecimiento y apoyar a la población más vulnerable, manteniendo un flujo de capital estable que ayudó a preservar la confianza financiera y la estabilidad del sistema financiero.

4.4 Comportamiento de los depósitos bancarios de BANPRO en relación con el sistema financiero de Nicaragua en el periodo enero 2020 - diciembre 2022.

El Banco de la Producción, S.A. (Banpro) es una sociedad privada fundada el 11 de noviembre de 1991, con el propósito de intermediar depósitos del público para invertirlos en una amplia variedad de negocios, para servir como agente de desarrollo económico al país. (Banpro Grupo Promerica, 2025).

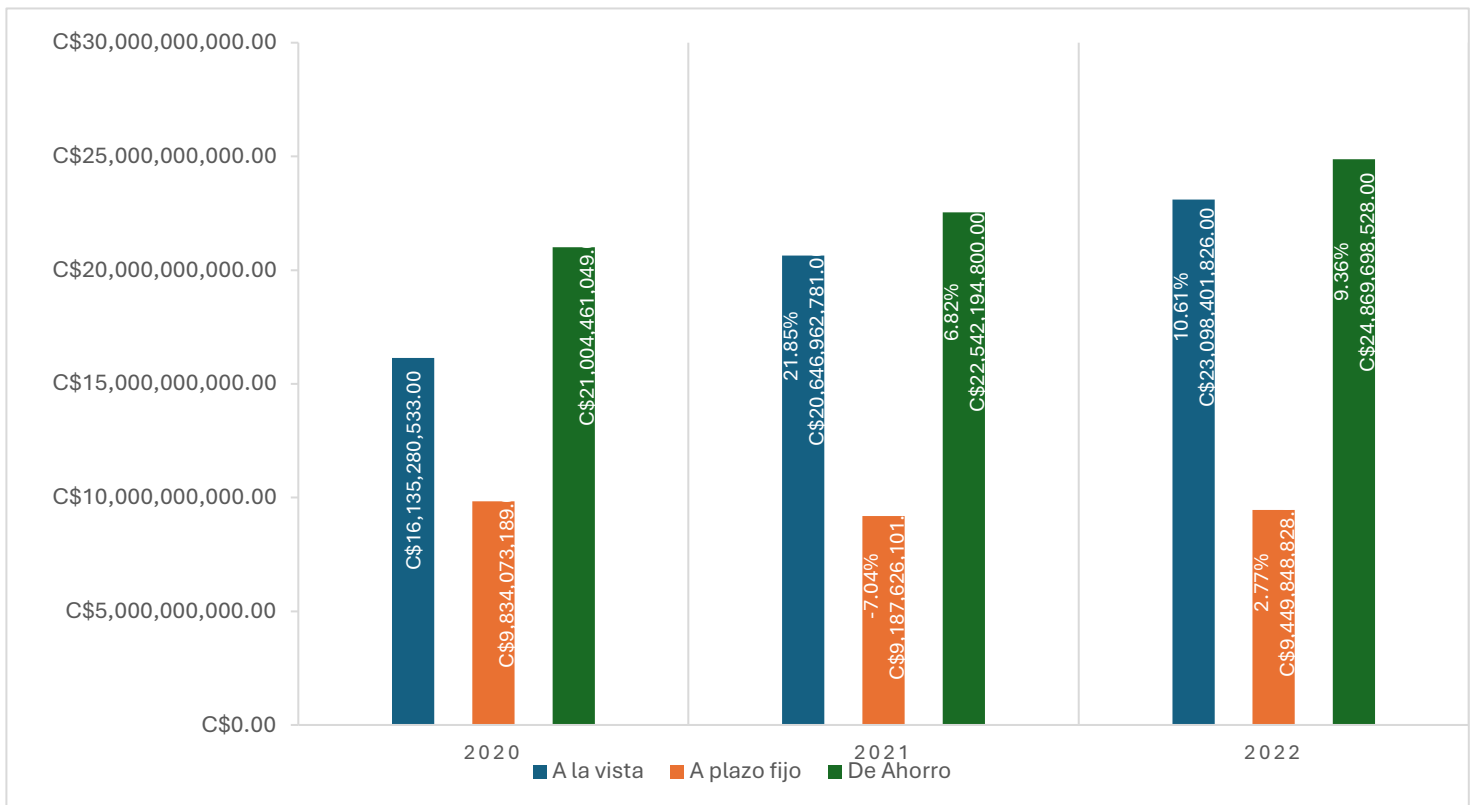
En el transcurso de los años desde su fundación, Banpro ha experimentado un crecimiento sostenido de sus activos, de los depósitos que se captan del público y de su patrimonio, hasta convertirse en el banco más grande de la nación, y con relación a los bancos de América Central por su tamaño se ubica dentro de los 20 más grandes en cuanto a activos se refiere. Para lograr esta posición privilegiada Banpro ha desarrollado una estrategia de crecimiento basada en servicio con valor agregado a los clientes. (Banpro Grupo Promerica, 2025).

Cuenta con más de 3,504 puntos de atención, a lo largo y ancho del país, y posee una amplia gama de productos y servicios. Los resultados obtenidos de sus operaciones en todos estos años demuestran claramente la solidez y rentabilidad del banco, y el volumen de sus depósitos es producto de la confianza de sus clientes. (Banpro Grupo Promerica, 2025).

4.4.1 Depósitos Bancarios de Banpro.

El siguiente grafico representa la evolución de los depósitos de Banpro (A la vista, A plazo fijo y De Ahorro) desde 2020 hasta 2022. La variación observada nos muestra un crecimiento sostenido como resultado de políticas monetarias expansivas, la creciente confianza del público en el sistema financiero y el aumento significativo del ahorro precautorio debido a la pandemia del COVID-19 y sobre todo al incremento de las remesas familiares.

Gráfico 8. Depósitos bancarios BANPRO 2020-2022.



Nota. Fuente: Elaboración Propia con base en Estados financieros auditados de Banpro S.A (2020,2021,2022).

Como podemos observar los Depósitos A la Vista representaron un crecimiento fuerte y sostenido siendo el principal motor de crecimiento, al 31 de diciembre de 2020 los depósitos alcanzaron un monto de C\$16,135,280,533.00 que para el 2021 aumentaron en un 21.85%, este aumento se debe principalmente al Ahorro Precautorio que se generó por la incertidumbre de la pandemia del COVID-19, donde las familias y las empresas redujeron el consumo e inversión para mantener la máxima liquidez, además, la cautela en el otorgamiento de crédito por parte de los bancos.

Del 2021 al 2022 se observa un crecimiento del 10.61% impulsado por el flujo masivo de las Remesas Familiares (que crecieron en un 50.2% en 2022), estos ingresos externos, al ser depositados, aumentan las cuentas de alta liquidez además del entorno de alta inflación que también motivó a mantener el dinero en cuentas de fácil acceso.

Los depósitos a plazo Fijo presentaron una disminución y después una leve recuperación debido a que son inversiones que pagan mejores intereses e inmovilizan el capital, durante el periodo de 2020 a 2021 disminuyeron en un -7.04% debido a la Política Monetaria Expansiva del BCN donde redujo la Tasa de Referencia Monetaria generando un entorno de tasas de interés bajas en el mercado, provocando que los depósitos a plazo fijo fueran menos atractivos en términos de rendimiento, por ende, los depositantes prefirieron mantener liquidez ante la incertidumbre económica.

Del 2021 al 2022 los depósitos a plazo fijo presentaron una leve recuperación del 2.77% debido probablemente al incremento de la TRM por parte del BCN a partir del segundo trimestre del 2022 (hasta el 7%), esto en línea con tendencias internacionales, mejoró las condiciones de las tasas de interés ofrecidas por los bancos, incentivando a los clientes a retomar este tipo de inversión.

Los Depósitos de Ahorro mostraron un crecimiento constante y estable, del 2020 al 2021 crecieron en un 6.82 %, este aumento refleja la recuperación de la confianza del público en la estabilidad y solidez del sistema financiero ya que los hogares con mayores ingresos disponibles debido a las remesas y la reactivación de la economía optaron por acumular reservas. Entre el 2021 al 2022 el aumento fue de un 9.36%, el crecimiento se acelera, reflejando el aumento de los ingresos internos y la continuación del flujo de remesas, donde debido a una percepción del sistema financiero estable las personas eligen ahorrar.

4.4.2 Depósitos del Sistema Financiero Nacional.

La siguiente tabla contiene los depósitos Bancarios por Banco, tipo de depósito y periodo del 2020 al 2022, los datos fueron tomados de los estados financieros auditados de cada banco en el periodo de estudio.

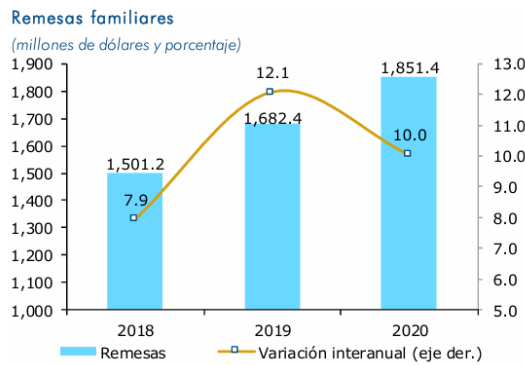
Tabla 1. Depósitos Bancarios SFN 2020-2022.

Banco	Tipo de Depósito	2020	2021	2022
BANPRO S.A	A la vista	C\$16,135,280,533.00	C\$20,646,962,781.00	C\$23,098,401,826.00
BANPRO S.A	De Ahorro	C\$21,004,461,049.00	C\$22,542,194,800.00	C\$24,869,698,528.00
BANPRO S.A	A plazo fijo	C\$9,834,073,189.00	C\$9,187,626,101.00	C\$9,449,848,828.00
LAFISE S.A	A la vista	C\$14,051,495,186.00	C\$16,110,738,059.00	C\$17,674,987,530.00
LAFISE S.A	De Ahorro	C\$18,320,219,962.00	C\$20,514,296,290.00	C\$24,155,087,914.00
LAFISE S.A	A plazo fijo	C\$6,551,491,819.00	C\$6,524,637,035.00	C\$6,794,205,248.00
BAC S.A	A la vista	C\$15,494,530,800.00	C\$18,301,637,000.00	C\$20,596,609,500.00
BAC S.A	De Ahorro	C\$17,233,564,600.00	C\$19,689,784,000.00	C\$23,183,743,100.00
BAC S.A	A plazo fijo	C\$5,367,966,600.00	C\$5,597,817,100.00	C\$6,130,656,200.00
BDF S.A	A la vista	C\$1,271,172,371.00	C\$1,226,730,341.00	C\$1,383,223,765.00
BDF S.A	De Ahorro	C\$5,750,315,072.00	C\$6,617,413,087.00	C\$7,093,693,192.00
BDF S.A	A plazo fijo	C\$4,101,520,496.00	C\$4,432,327,400.00	C\$4,579,990,509.00
FICOHSA S.A	A la vista	C\$3,072,170,560.00	C\$3,986,457,698.00	C\$5,228,300,639.00
FICOHSA S.A	De Ahorro	C\$2,139,345,051.00	C\$2,932,746,428.00	C\$3,347,469,012.00
FICOHSA S.A	A plazo fijo	C\$5,016,820,212.00	C\$4,805,755,736.00	C\$5,555,396,887.00
AVANZ S.A	A la vista	C\$1,665,647,810.00	C\$1,341,883,536.00	C\$1,710,674,366.00
AVANZ S.A	De Ahorro	C\$1,434,627,746.00	C\$1,582,972,923.00	C\$2,144,741,547.00
AVANZ S.A	A plazo fijo	C\$1,004,157,951.00	C\$1,380,773,803.00	C\$1,964,322,657.00
BANCO ATLANTIDA S.A	A la vista	C\$48,684,193.00	C\$60,771,243.00	C\$96,149,401.00
BANCO ATLANTIDA S.A	De Ahorro	C\$13,283,420.00	C\$12,888,017.00	C\$26,226,852.00
BANCO ATLANTIDA S.A	A plazo fijo	C\$91,583,291.00	C\$157,068,180.00	C\$235,060,919.00
Sistema Financiero Total		C\$149,602,411,911.00	C\$167,653,481,558.00	C\$189,318,488,420.00

Nota. Fuente: Elaboración Propia con base en los estados financieros auditados para los periodos fiscales comprendidos entre 2020 al 2022.

La variación de los depósitos del sistema financiero nacional se explica principalmente por la interacción de las políticas monetarias expansivas internas como respuesta económica a la pandemia de COVID-19 y el aumento de los ingresos disponibles impulsados por el factor externo de las remesas, siendo el crecimiento de los depósitos bancarios la principal fuente de fondeo de los Bancos.

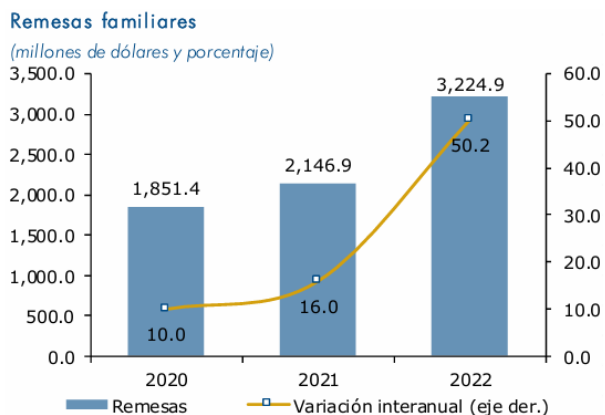
Gráfico 9. Variación interanual Remesas al 2020.



Nota. Fuente: Informe anual Banco Central de Nicaragua, 2020, P. 23.

Para el 2020 las remesas cerraron el año con un crecimiento del 10% interanual este aumento fue a pesar de los efectos de la pandemia del coronavirus que tuvo su mayor impacto en abril causando la desaceleración de las remesas en el segundo trimestre del 2019, no obstante, en el tercer y cuarto trimestre volvieron a crecer para cerrar el 2019 en un 12.1% esta recuperación se debió a la migración nicaragüense que ayudó al aumento del 10% que se logró en el 2020.

Gráfico 10. Variación interanual Remesas del 2020 al 2022.



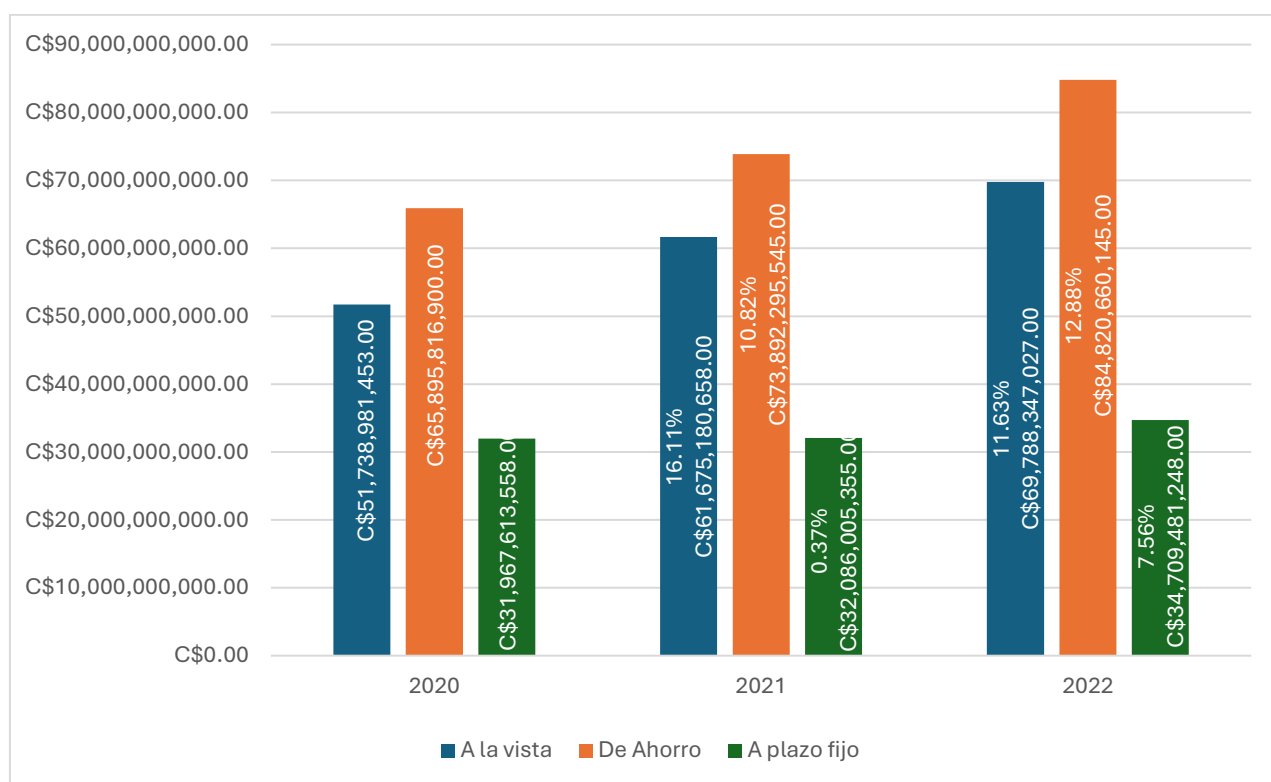
Nota. Fuente: Informe anual Banco Central de Nicaragua, 2022, P. 22.

El flujo de remesas conservó su ímpetu durante 2021, con incremento de 16 por ciento (10% en 2020). Estos flujos fueron respaldados por el buen desempeño económico de los principales proveedores de remesas, EE. UU. y España, asociado a las políticas de apoyo que

se implementaron en estos países en el contexto de la pandemia. (Informe Anual BCN, 2021, P. 22).

Para el 2022 el flujo de remesas mostró mayor ímpetu, con incremento de 50.2 por ciento (16% en 2021), consolidándose como una fuente importante de ingresos de divisas para el país (20.6% del PIB). El mayor flujo de remesas provino de los Estados Unidos, seguido de las procedentes de Costa Rica y España, asociado en parte al crecimiento económico en dichos países. (Informe Anual BCN, 2022, P. 22)

Gráfico 11. Variación de los depósitos bancarios del Sistema Financiero Nacional 2020-2022.



Nota. Fuente: Elaboración Propia con base en los estados financieros auditados para los periodos fiscales comprendidos entre 2020 al 2022.

El comportamiento de los depósitos en el periodo de estudio lo podemos dividir en dos fases claras según el contexto económico: la Respuesta a la crisis postpandemia (2020) y a la Aceleración de los ingresos (2021-2022).

En el 2020 el BCN adopto una postura flexible, abaratando el costo del dinero y facilitando liquidez a los bancos que coincidió con un entorno internacional de tasas de interés bajas, además la pandemia del COVID-19 y los huracanes Eta e Ota generaron incertidumbre haciendo que las familias y empresas redujeran el consumo y la inversión prefiriendo el ahorro precautorio, vemos esto reflejado en el aumento que hubo del 2020 al 2021 en los 3 tipos de depósitos (Ala vista, Ahorro y Plazo fijo).

Los depósitos A la vista aumentaron en un 16.11% para el 2021 representando el crecimiento máximo en el periodo de estudio, los depósitos de ahorro tuvieron un crecimiento sólido del 10.82% apoyado por la confianza en la solidez del sistema financiero y en lo que respecta a los depósitos a plazo fijo tuvieron un crecimiento casi nulo del 0.37% debido a que los agentes económicos evitaron comprometer fondos a largo plazo por la cautela y la aversión al riesgo.

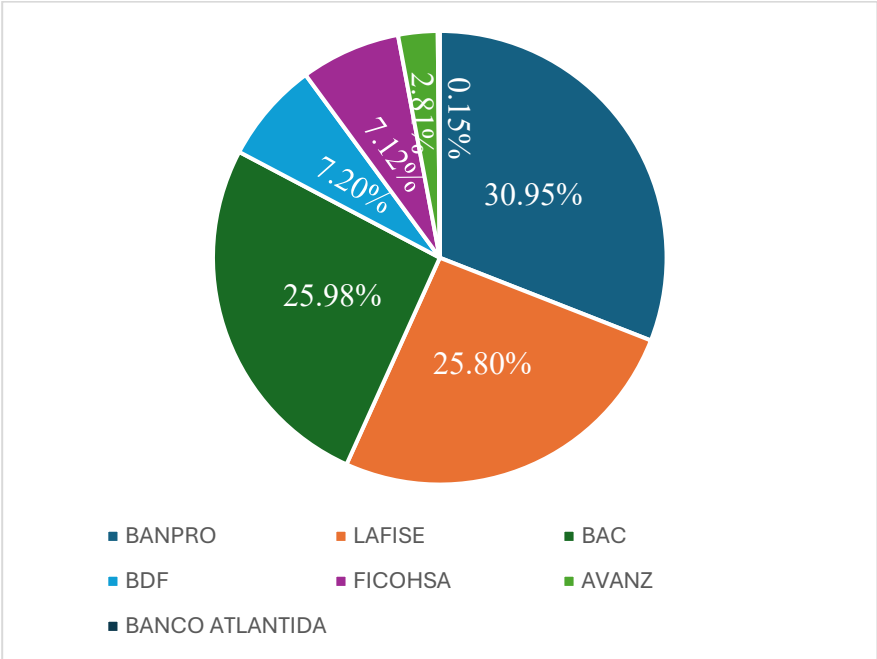
La segunda fase que es la aceleración de los ingresos comienza en la recuperación con ayuda de los ingresos externos representados mayormente por las remesas siendo el factor más influyente al presentar un incremento del 50.2% en 2022 según el informe anual del Banco Central de Nicaragua (2022, P. 10). Esta inyección de divisas aumento el ingreso disponible en los hogares, que se tradujo en forma directa en el crecimiento de los depósitos bancarios.

Los depósitos a la Vista lograron un aumento del 11.63% por el ajuste de la TRM en el segundo trimestre del 2022, la reactivación y crecimientos de los créditos, junto a la demanda interna que hicieron que se diera una circulación de los recursos, los depósitos de ahorro crecieron en un 12.88% ya que la economía mantuvo una fase de expansión con un crecimiento del 3.8% en el PIB según informe anual del BCN (2022, P.9), lo que se puede traducir en una recuperación del empleo y por ende un aumento generalizado en los ingresos disponibles, permitiendo el ahorro.

Los depósitos a plazo fijo tuvieron una considerable recuperación del 0.37% en 2021 al 7.56% en 2022 debido a la recuperación de la confianza en el sistema financiero, esto fue simultaneo con la reactivación de los créditos, lo que sugiere que la liquidez ya no solo se guardaba si no que comenzaba a buscar un rendimiento productivo.

4.4.2.1 Promedio de los Depósitos del Sistema Financiero Nacional del 2020 al 2022.

Gráfico 12. Depósitos bancarios del Sistema Financiero Nacional 2020-2022.



Nota. Fuente: Elaboración Propia con base en los estados financieros auditados para los periodos fiscales comprendidos entre 2020 al 2022.

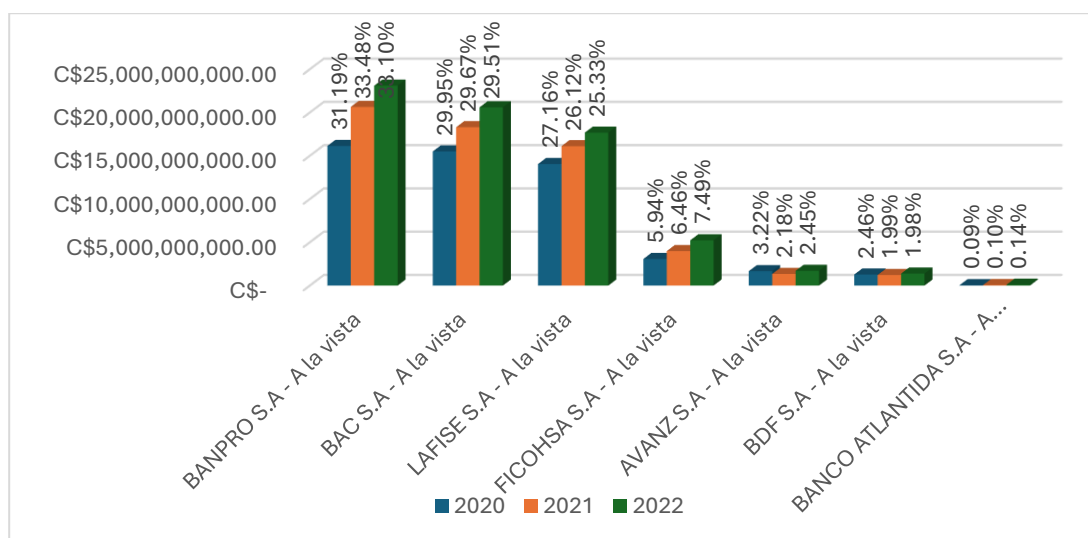
La grafica representa el promedio de los depósitos del 2020 al 2022 del sistema financiero nacional en ella podemos observar que Banpro mantiene el liderazgo con una concentración del 30.95% del total de los depósitos del sistema financiero, esto lo posiciona como el principal receptor de los recursos del publico demostrando su fortaleza en la confianza que tiene el público, en su cobertura y su capacidad de captación de depósitos, es

de decir que su evolución individual tiene efectos directos sobre los indicadores del sistema financiero nacional.

En segundo y tercer lugar tenemos al BAC y LAFISE que presentan proporciones similares (25.98% y 25.80%), esto los hace competidores directos, aunque no superan el dominio de Banpro. Los demás bancos del sistema financiero muestran participaciones significativamente menores reflejando que la estructura financiera esta concentrada en los tres principales bancos donde las variaciones en el comportamiento de sus depósitos inciden directamente en la tendencia general del sistema financiero.

4.4.2.2 Concentración por Tipo de Depósitos.

Gráfico 13. Depósitos A la Vista del Sistema Financiero Nacional 2020-2022.



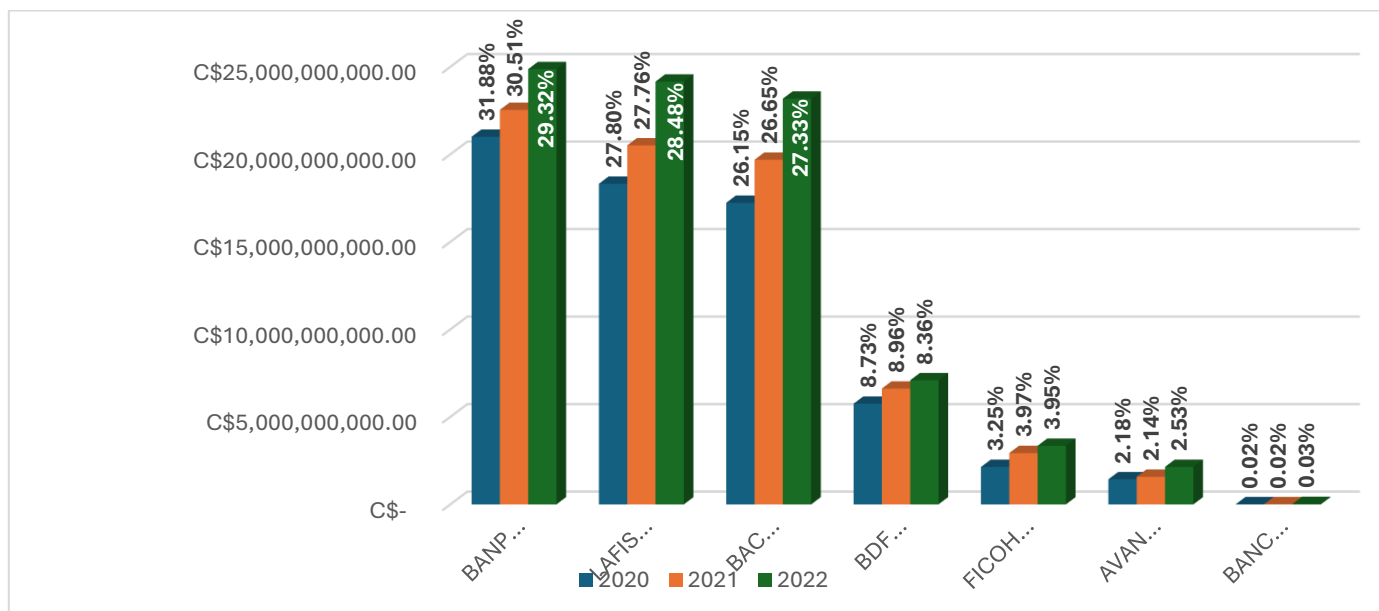
Nota. Fuente: Elaboración Propia con base en los estados financieros auditados para los periodos fiscales comprendidos entre 2020 al 2022.

Los depósitos a la vista del sistema financiero muestran una estructura que se concentra en los tres principales bancos (Banpro, Bac y Lafise), Banpro mantiene el liderazgo durante los 3 años del periodo de análisis, con participaciones del 31.19% al 33.10%, es decir, que tiene el dominio en la captación de fondos de alta liquidez ya que sus clientes tienen

mayor confianza al utilizar sus cuentas corrientes y cuentas de cheques como principal medio transaccional.

Bac y Lafise se mantienen como competidores cercanos, Bac con participación entre el 29.95% al 29.51% en 2022; y Lafise con participaciones del 27.16% al 25.33% en el 2022, aunque ambos presentan buenos niveles de captación, ninguno supera la participación de Banpro. Los demás bancos mantienen participaciones menores al 8% lo que indica que deben de trabajar más para mejorar la liquidez en las transacciones.

Gráfico 14. Depósitos de Ahorro del Sistema Financiero Nacional 2020-2022.



Nota. Fuente: Elaboración Propia con base en los estados financieros auditados para los periodos fiscales comprendidos entre 2020 al 2022.

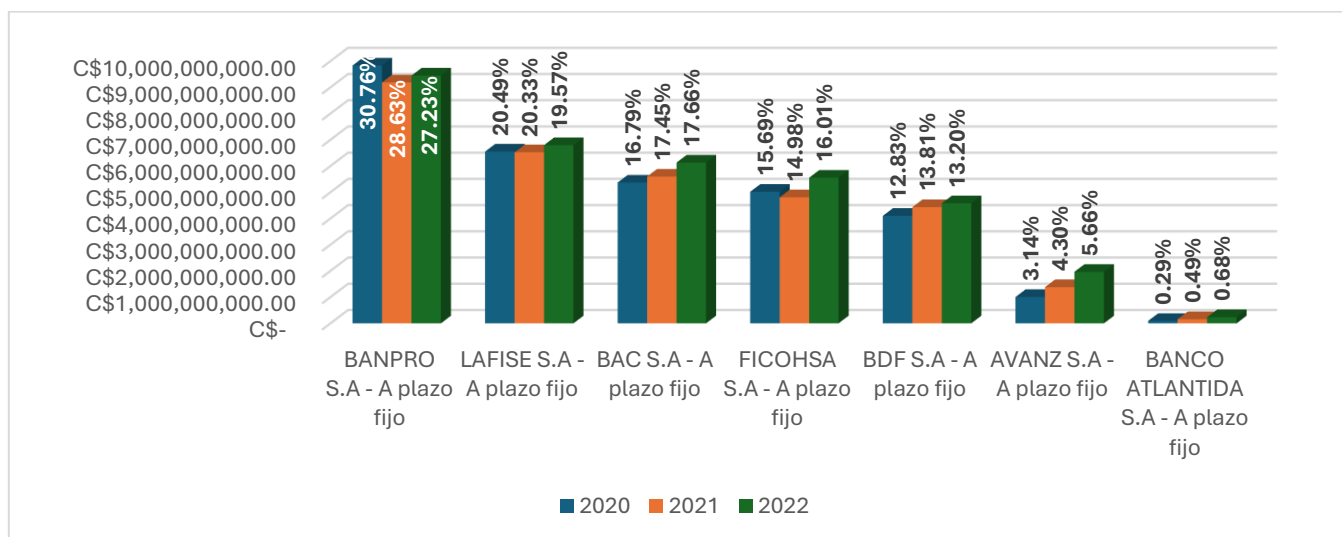
En el caso de los depósitos de ahorro, Banpro nuevamente mantiene la primera posición con participaciones del 31.88% al 29.32% en 2022, este comportamiento evidencia no solo la confianza de los ahorrantes si no su capacidad para atraer depósitos estables, Lafise destaca como el banco con mayor crecimiento relativo en este segmento, su participación va del 27.80% al 28.48% en 2022, mostrando un buen aumento progresivo que reduce la brecha

contra Banpro, esto indica un esfuerzo de competencia fuerte en productos de ahorro y cuentas remuneradas.

Bac por su parte, mantiene participaciones ligeramente inferiores entre el 26.15% y el 27.33% en 2022, pero conserva su lugar entre los tres principales bancos del sistema financiero nacional, el comportamiento de Bac es estable, aunque no muestra crecimiento significativo a diferencia de Lafise.

Los demás Bancos mantienen participaciones por debajo del 9%, sin embargo, vemos que BDF logra un crecimiento visible en este segmento con participaciones del 8.73% al 8.36% en 2022, aunque sin alterar la estructura general del mercado financiero.

Gráfico 15. Depósitos Plazo Fijo del Sistema Financiero Nacional 2020-2022.



Nota. Fuente: Elaboración Propia con base en los estados financieros auditados para los periodos fiscales comprendidos entre 2020 al 2022.

En este segmento Banpro siempre mantiene liderazgo con el mayor volumen, sin embargo, a pesar de seguir siendo el número uno, vemos que experimento una reducción gradual cayendo del 30.76% al 27.23% en 2022, esta disminucion indica que aunque el volumen se mantuvo el crecimiento de los depósitos a plazo fijo fue más rápido en el resto

del sistema financiero, Lafise también registro una reducción en su participación del 20.49% al 19.57% en 2022, mientras que Bac demuestra su esfuerzo como competencia en este segmento, siendo el único de los tres en incrementar su participación del 16.79% al 17.66% en 2022.

Los demás Bancos reflejan una tendencia mayor en este segmento con participaciones de hasta el 16.01% que es el caso de Ficohsa, se puede destacar la participación de Avanz que presento un crecimiento relativo más rápido casi duplicando su participación del 3.14% al 5.66% en 2022, esta ganancia colectiva por parte de los bancos restantes es un factor clave que explica la disminución en la participación de Banpro en este sector del mercado, indicando que la captación de depósitos a plazo fijo se esta diversificando en todo el sistema financiero.

V. Conclusiones.

En conclusión, al describir aspectos relevantes y generalidades de las finanzas logramos una comprensión más rigurosa de la dinámica que siguen los recursos económicos dentro del sistema financiero y de la incidencia que éstos ejercen sobre la estabilidad macroeconómica del país. Nuestro primer objetivo específico nos permitió consolidar un marco conceptual firme para interpretar el papel que desempeñan los depósitos en la actividad bancaria, así como la relevancia de su adecuada operatividad dentro de la red económica nicaragüense.

En lo referente a determinar el marco legal y normativo de las instituciones bancarias de Nicaragua, nos permitió identificar que dichas instituciones operan bajo disposiciones que procuran garantizar transparencia, solidez y estabilidad sistémica. Comprendimos que los depósitos bancarios trascienden la representación numérica, constituyéndose en recursos sujetos a supervisión y protección normativa, cuyo propósito es salvaguardar la confianza del público y preservar la estabilidad del sistema bancario.

Al identificar los principales factores internos y externos que influyeron en las variaciones de los depósitos bancarios a nivel nacional en el periodo de enero de 2020 a diciembre de 2022, podemos concluir que su comportamiento estuvo estrechamente vinculado a nivel interno por el manejo prudente de las políticas monetarias y la recuperación progresiva del crédito, paralelamente a los factores externos como la pandemia del COVID-19, los flujos crecientes de remesas y las condiciones globales de las tasas de intereses, en conjunto se pudo determinar que a pesar de los escenarios de incertidumbres a inicios del 2020, los depósitos mantuvieron un crecimiento sostenido reflejando la resiliencia del sistema financiero.

Finalmente, el analizar el comportamiento de los depósitos bancarios de Banpro en relación con el sistema financiero de Nicaragua en el periodo enero 2020 – diciembre 2022, nos permitió concluir que la institución bancaria mantuvo un liderazgo claro y sostenido en

la captación de recursos del público, consolidándose como el principal banco del país en lo que respecta a la participación de mercado y su capacidad de intermediación financiera.

A pesar de la incertidumbre generada por la recuperación postpandemia y las fluctuaciones económicas internas y externas, Banpro no solo logro permanecer estable, sino que se mantuvo en crecimiento constante, especialmente en los depósitos a la vista y de ahorro que fueron impulsados por el ahorro precautorio, el flujo extraordinario de las remesas y la recuperación gradual del crédito, aunque su participación en los depósitos a plazo fijo se redujo debido a la creciente competencia y diversificación de la captación dentro del sistema financiero, Banpro continuó siendo el banco con mayor volumen absoluto en este segmento.

En conjunto los resultados reflejan que el comportamiento de los depósitos en Banpro no solo acompaña a las tendencias del sistema financiero nacional, si no que influyen directamente en ellas, demostrando que Banpro desempeña un papel determinante en la estabilidad, solidez y dinámica general del sistema financiero nacional.

VI. Bibliografía.

Banco Central de Nicaragua. (2021). Informe Anual 2020.
https://www.bcn.gob.ni/sites/default/files/documentos/Informe_Anual_2020.pdf

Banco Central de Nicaragua. (2022). Informe Anual 2021.
https://www.bcn.gob.ni/sites/default/files/documentos/Informe_Anual_2021.pdf

Banco Central de Nicaragua. (2023). Informe Anual 2022.
<https://www.bcn.gob.ni/sites/default/files/Informe%20Anual%202022.pdf>

Bodie Zvi y Merton, R. (1999). Finanzas. (R. C. Luis Cedeño, Trad.) México D.F, México: Prentice Hall Hispanoamericana S.A.

Banco de la Producción, S.A. (2025). Quienes somos.
<https://www.banprogrupopromerica.com.ni/quienes-somos/nuestra-empresa/>

Banco de la Producción, S.A. (2020). Quienes somos / Informe de Estados Financieros Separados. Deloitte.
<https://www.banprogrupopromerica.com.ni/quienes-somos/informacion-institucional-y-financiera/banco-de-la-produccion-sa-banpro/auditado/diciembre-de-2020-y-2019/>

Banco de la Producción, S.A. (2021). Quienes somos / Informe de Estados Financieros Separados. Deloitte.
<https://www.banprogrupopromerica.com.ni/quienes-somos/informacion-institucional-y-financiera/banco-de-la-produccion-sa-banpro/auditado/diciembre-de-2021-y-2020/>

Banco de la Producción, S.A. (2022). Quienes somos / Informe de Estados Financieros Separados. Deloitte.
<https://www.banprogrupopromerica.com.ni/quienes-somos/informacion-institucional-y-financiera/banco-de-la-produccion-sa-banpro/auditado/diciembre-de-2022-y-2021/>

Banco Lafise, Bancentro S.A. (2020). Estados financieros separados. KMPG.
<https://www.lafise.com/blb/web-resources/docs/eeff/2020/ifs-2020.pdf?2025-10-3179825>

Banco Lafise, Bancentro S.A. (2021). Estados financieros separados. KMPG.
<https://www.lafise.com/blb/web-resources/docs/eeff/2021/ifs-2021.pdf?2025-10-3174194>

Banco Lafise, Bancentro S.A. (2022). Estados financieros separados. KMPG.
<https://www.lafise.com/blb/web-resources/docs/eeff/2022/ifs-2022.pdf?2025-10-3131322>

Banco de Finanzas S.A (2020). Informe financiero separado. KMPG.
<https://www.bdfnet.com/bdf/informacionfinanciera/documentos/IFA/separados/InformeFinancieroSeparadoBDF2020.pdf>

Banco de Finanzas S.A (2021). Informe financiero separado. KMPG.
<https://www.bdfnet.com/bdf/informacionfinanciera/documentos/IFA/separados/InformeFinancieroSeparadoBDF2021.pdf>

Banco de Finanzas S.A (2022). Informe financiero separado. KMPG.
<https://www.bdfnet.com/bdf/informacionfinanciera/documentos/IFA/separados/InformeFinancieroSeparadoBDF2022.pdf>

Banco Ficohsa Nicaragua, S.A. (2020). Informe de Estados financieros. Deloitte.
<https://www.ficohsa.ni/banca-personas/centro-de-ayuda/tarifario-informacion-regulatoria/informes-financieros>

Banco Ficohsa Nicaragua, S.A. (2021). Informe de Estados financieros. Deloitte.
<https://www.ficohsa.ni/banca-personas/centro-de-ayuda/tarifario-informacion-regulatoria/informes-financieros>

Banco Ficohsa Nicaragua, S.A. (2022). Informe de Estados financieros. Deloitte. <https://www.ficohsa.ni/banca-personas/centro-de-ayuda/tarifario-informacion-regulatoria/informes-financieros>

Banco Avanz S.A. (2020). Informe de los auditores independientes y estados financieros. PWC. <https://www.avanzbanc.com/Documents/EstadosAuditados/estados-auditados-ano-2020.pdf>

Banco Avanz S.A. (2021). Informe de los auditores independientes y estados financieros. PWC. <https://www.avanzbanc.com/Documents/EstadosAuditados/estados-auditados-ano-2021.pdf>

Banco Avanz S.A. (2022). Informe de los auditores independientes y estados financieros. PWC. <https://www.avanzbanc.com/Documents/EstadosAuditados/estados-auditados-ano-2022.pdf>

Banco Atlántida Nicaragua S.A. (2020). Informe de los auditores independientes y estados financieros. KPMG. <https://bancoatlantida.com.ni/tarifario-e-informacion-regulatoria/informacion-regulatoria/2020/estados-financieros-auditados.pdf>

Banco Atlántida Nicaragua S.A. (2021). Informe de los auditores independientes y estados financieros. KPMG. <https://bancoatlantida.com.ni/tarifario-e-informacion-regulatoria/informacion-regulatoria/2021/informe-financiero-BA-2021.pdf>

Banco Atlántida Nicaragua S.A. (2022). Informe de los auditores independientes y estados financieros. KPMG. <https://bancoatlantida.com.ni/tarifario-e-informacion-regulatoria/informacion-regulatoria/2022/informe-financiero-BA-2022.pdf>

Facturas Billin (s.f), Glosario contable, Depósitos a la vista. Recuperado el 04 de noviembre de 2025. <https://www.billin.net/glosario/definicion-deposito-a-la-vista/>

Banco central de Nicaragua S.A (2025). Encaje legal. <https://www.bcn.gob.ni/encaje-legal>.

Caballero Soza, J.J y Flores Zavala, F.N (2015). Análisis e interpretación de los estados financieros de la empresa CSC Ingenieros en el periodo 2010-2013 (Seminario de graduación, Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua). Repositorio Institucional UNAN-Managua. <https://repositorio.unan.edu.ni/id/eprint/3377/1/17284.pdf>.

Constitución Política de la República de Nicaragua con sus reformas incorporadas. (2025). La Gaceta, Diario Oficial. <https://www.asamblea.gob.ni/assets/constitucion.pdf>.

Decreto Legislativo No. 1824 - Ley General de Títulos Valores (20 de agosto de 2024). Banco Central de Nicaragua. Diario Oficial No. 153. [https://www.bcn.gob.ni/sites/default/files/marco_juridico_financiero/05_Decreto_No_8_24_Ley_General_de_Titulos_Valores_\(Digesto_Juridico_Banca_y_Finanzas\).pdf](https://www.bcn.gob.ni/sites/default/files/marco_juridico_financiero/05_Decreto_No_8_24_Ley_General_de_Titulos_Valores_(Digesto_Juridico_Banca_y_Finanzas).pdf)

Fondo de Garantía de Depósitos de las Instituciones Financieras (FOGADE) (2025). Preguntas frecuentes. <https://fogade.gob.ni/preguntas-frecuentes/>.

Fondo de Garantía de Depósitos de las Instituciones Financieras (FOGADE) (2020). Informe anual 2020. https://fogade.gob.ni/images/archivos_pdf/informes_financieros/informe_anual/Informe_anual_2020.pdf.

Fondo de Garantía de Depósitos de las Instituciones Financieras (FOGADE) (2021). Informe anual 2021. https://fogade.gob.ni/images/archivos_pdf/informes_financieros/informe_anual/Informe_anual_2021.pdf.

Fondo de Garantía de Depósitos de las Instituciones Financieras (FOGADE) (2022). Informe anual 2022.

https://fogade.gob.ni/images/archivos_pdf/informes_financieros/informe_anual/Informe_anual_2022.pdf.

García, V. (2014). Introducción a las finanzas. Grupo Editorial Patria, S.A. de C.V. https://dmd.unadmexico.mx/contenidos/DCSA/MODULOS/CFP/M1_VPEFP/U2/descargas/Introduccion_a_las_finanzas.pdf.

Gitman, L. y Zutter, Ch. (2012). Principios de Administración Financiera (12.^a ed.). PEARSON EDUCACIÓN, México 2012.

https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w24802w/Principios_de_administracion_financiera_12Ed_Gitman.pdf.

Leona, M. (26 de junio de 2011). Antecedentes de las Finanzas, Principios y teorías financieras. <http://www.buenastareas.com/ensayos/Antecedentes-De-LasFinanzasPrincipiosy/2471703.html>.

Ley General de Bancos, Instituciones Financieras no Bancarias y Grupos Financieros, Ley N.º 561 (2024). Banco Central de Nicaragua. Diario Oficial No. 153.

https://bcn.gob.ni/sites/default/files/marco_juridico_financiero/03_Ley_561_Ley_General_de_Bancos_Instituciones_financieras_no_Bancarias_y_Grupos_Financieros.pdf

Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua, Ley N.º 732 (2024). Banco Central de Nicaragua. Diario Oficial No. 153.

https://www.bcn.gob.ni/sites/default/files/marco_juridico_financiero/02_Ley_No_732_Ley_Organica_BCN.pdf

Ley de la Superintendencia de bancos y otras instituciones financieras; Ley N.º 316 (2024). Legislación de Nicaragua. Diario Oficial No. 153.

<http://legislacion.asamblea.gob.ni/normaweb.nsf/3133c0d121ea3897062568a1005e0f89/1b2e955bcd3babbd06258b940076151d?OpenDocument>

Ley contra el lavado de activos, el financiamiento al terrorismo y el financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva, Ley N.º 977 (2024). Banco Central de Nicaragua. Diario Oficial No. 153.

https://www.bcn.gob.ni/sites/default/files/marco_juridico_financiero/12_Ley_No_977_Ley_contra_el_Lavado_de_Activos.pdf

Ley de protección de los derechos de las personas consumidoras y usuarias, Ley N.º 842 (11 de julio de 2013). Legislación de Nicaragua. Diario Oficial No. 129.

<http://legislacion.asamblea.gob.ni/normaweb.nsf/3133c0d121ea3897062568a1005e0f89/b6ee59fb75e2e20b06257bb900763f0b?OpenDocument>

Ley de Garantías Mobiliarias, Ley No. 936 (25 de octubre de 2016). Legislación de Nicaragua. Diario Oficial No. 200.

<http://legislacion.asamblea.gob.ni/normaweb.nsf/b92aaca87dac762406257265005d21f7/c6ffb572b12f773f062580520050c568>

Ley de concertación tributaria, Ley No. 822 (17 de diciembre de 2012). Legislación de Nicaragua. Diario Oficial No. 241.

<http://legislacion.asamblea.gob.ni/normaweb.nsf/9e314815a08d4a6206257265005d21f9/b39837c79f7eaf4206257afb0052c524>

Morales Castro, A. (2005). Finanzas I (Finanzas Básica). Universidad Autónoma de México. México D,F: Fondo Editorial FCA.

Norma para la Gestión Integral de Riesgos, Resolución N° CD-SIBOIF-781-1-MAY14-2013. (2013). Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras.

<https://www.siboif.gob.ni/sites/default/files/documentos/normas/CD-SIBOIF-781-1-MAY14-2013.pdf>

Norma sobre Requerimiento Mínimo de Apalancamiento, Resolución N° CD-SIBOIF-926-2-ENE26-2016. (2016). Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras.

https://www.siboif.gob.ni/sites/default/files/documentos/normas/926-2_norma_sobre_apalancamiento_act_4-12-18.pdf

Norma sobre Prevención del Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo (PLD/FT), Resolución N° CD-SIBOIF-524-1-MAR5-2008. (2008). Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras.

https://www.superintendencia.gob.ni/sites/default/files/documentos/normas/norma_prevencion_ld-ft_act_29-11-24.pdf

Norma sobre límites de depósitos e inversiones, Resolución N° CD-SIBOIF-650-2-OCT20-2010. (2010). Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras.

https://www.superintendencia.gob.ni/sites/default/files/documentos/normas/650-2_norma_sobre_limites_de_depositos_e_inversiones_deroga_la_620-1_del_19.03.10_act_14-3-25.pdf

Norma sobre transparencia en las operaciones financieras, Resolución N° CD-SIBOIF-796-1-AGOST30-2013. (2013). Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras.

https://www.superintendencia.gob.ni/sites/default/files/documentos/normas/796-1_norma_sobre_transparencia_en_las_operaciones_financieras_texto_refundido_act_9-4-21.pdf

Rojas Rodríguez, L.J (2019). Evaluación del impacto financiero de los ingresos de la empresa El Agujón S.A en los periodos 2017-2018 (Tesis para obtener título de Máster en Finanzas). Repositorio Institucional UNAN-Managua.

<https://repositorio.unan.edu.ni/id/eprint/14284/1/14284.pdf>.

Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (2020). Informe de gestión 2020. https://www.superintendencia.gob.ni/sites/default/files/documentos/informes-de-gestion/informe_de_gestion_siboif_2020.pdf.

Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (2021). Informe de gestión 2021. https://www.siboif.gob.ni/sites/default/files/documentos/informes-de-gestion/informe_de_gestion_2021.pdf.

Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (2022). Informe de gestión 2022. https://www.siboif.gob.ni/sites/default/files/documentos/informes-de-gestion/informe_gestion_2022.pdf.

Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (2020). Documentos. Estado de situación financiera Banco de América Central S.A.

<https://www.siboif.gob.ni/sites/default/files/documentos/informes/bancos/balg202012ba c.htm>

Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (2021). Documentos. Estado de situación financiera Banco de América Central S.A.

https://www.siboif.gob.ni/sites/default/files/documentos/informes/bancos/balg202112ba c_0.htm

Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (2022). Documentos. Estado de situación financiera Banco de América Central S.A.

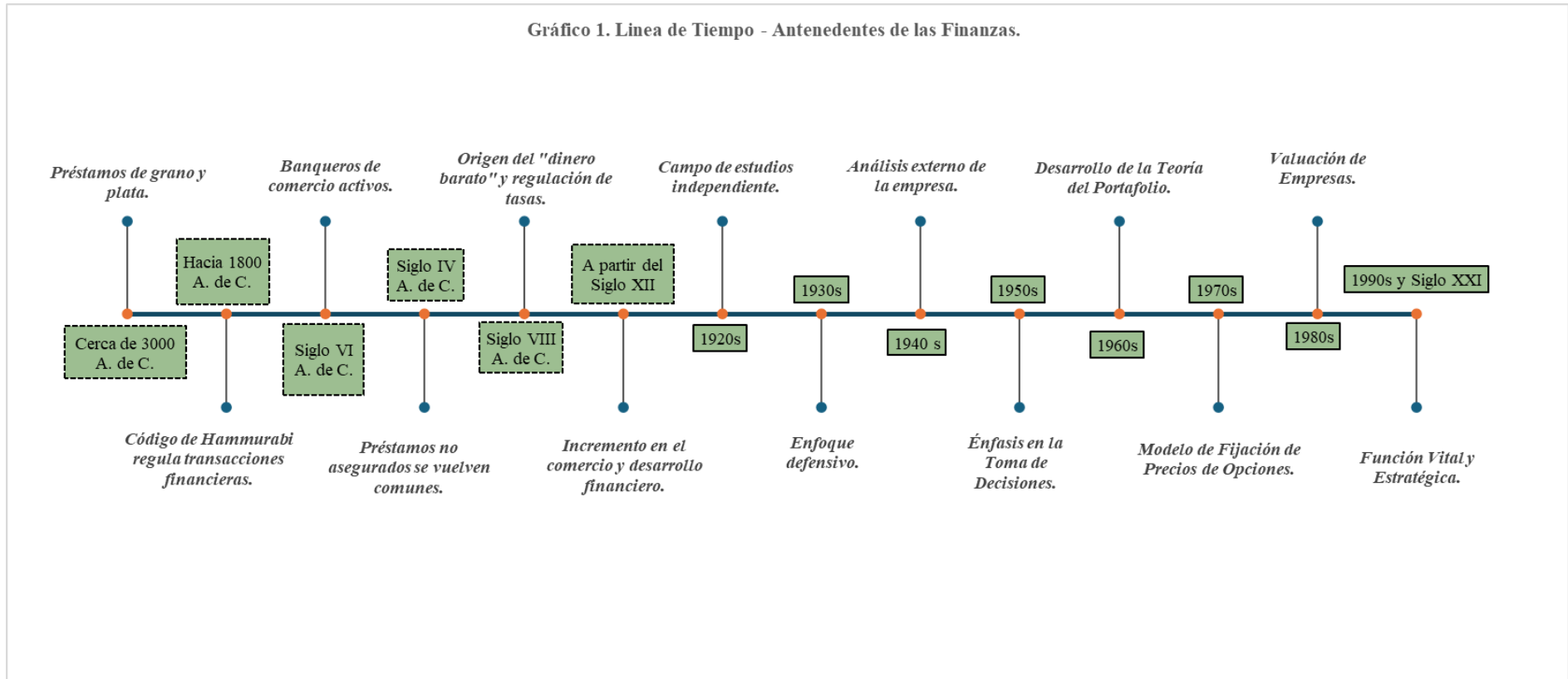
https://www.siboif.gob.ni/sites/default/files/documentos/informes/bancos/balg202212banc_0.htm

Unicaja Banco S.A (2025). Que es un depósito bancario.

<https://www.unicajabanco.es/es/faqs/depositos/que-es-deposito-bancario>.

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP. (s. f.). Marco legal. <https://www.uaesp.gov.co/transparencia/marco-legal>.

VII. Anexos.



Nota. Fuente: Elaboración propia, con base en Leona, M. (2011) y Morales, A. (2005).

